

**E**N LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y SEIS MINUTOS DEL DÍA **DOCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL SIETE**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, **PRESIDIDA POR M. DE LEY POR EL C. DIP. JESÚS HINOJOSA TIJERINA**, Y CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN, BENITO CABALLERO GARZA, OSCAR CANO GARZA, FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, SERGIO CEDILLO OJEDA, FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ, EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ, FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, CLARA LUZ FLORES CARRALES, ÁLVARO FLORES PALOMO, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL, MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS, JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN, GREGORIO HURTADO LEIJA, ZEFERINO JUÁREZ MATA, FERNANDO KURI GUIRADO, FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, DIEGO LÓPEZ CRUZ, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, RANULFO MARTÍNEZ

VALDEZ, JAVIER PONCE FLORES, NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, NOÉ TORRES MATA, GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE, JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES, GAMALIEL VALDEZ SALAZAR, ÁNGEL VALLE DE LA O, CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA, SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA, RICARDO VÁZQUEZ SILVA. **DIPUTADA AUSENTE CON AVISO POR ACCIDENTE: JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS.**

EFECTUADO EL PASE DE LISTA, EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE HAY EL QUÓRUM DE LEY CON 36 DIPUTADOS PRESENTES EN ESTE MOMENTO.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE REGLAMENTO, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DE HOY.

EL C. SECRETARIO PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA.

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN
- 4.- LECTURA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 11 DE DICIEMBRE DE 2007.

- 5.- ASUNTOS EN CARTERA
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE, SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 11 DE DICIEMBRE DE 2007.

**A**CTA NUM. 155 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2007, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA C. DIP.**  
**JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y UN MINUTOS DEL DÍA ONCE DE DICIEMBRE DE 2007, CON LA ASISTENCIA DE 41 LEGISLADORES, LA C. PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

ENSEGUIDA EL C. SECRETARIO DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ASIMISMO SE DIO LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE, LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS.

**ASUNTOS EN CARTERA:**

SE RECIBIERON 2 ASUNTOS A LOS CUALES SE LE DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA). CON EL SEÑALAMIENTO QUE EL ASUNTO 2 FUE LEÍDO A SOLICITUD DEL DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA.

**INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.**

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO.

**INFORME DE COMISIONES:**

Expediente 4908

EL DIP. JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO RELATIVO A INICIATIVA DE DECRETO DE REFORMA Y ADICIÓN A DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO, ENVIADA POR EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- INTERVINIERON EN LO GENERAL DEL DICTAMEN LOS DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, CARLOTA VARGAS GARZA, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ. **EL CUAL FUE APROBADO EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS A FAVOR. NO HABIENDO DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR, SE ELABORÓ EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

Expediente 4831

EL DIP. BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A ESCRITO SIGNADO POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI DE ESTA LEGISLATURA, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITAN SE EXHORTE AL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, A QUE CUMPLA CON LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN LO REFERENTE A LA NOMINA MUNICIPAL.- ACORDÁNDOSE NO HA LUGAR. INTERVINIERON LOS DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES EN CONTRA, RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, A FAVOR.- **EL CUAL FUE APROBADO POR MAYORÍA 20 VOTOS A FAVOR, 15 EN CONTRA, 2 ABSTENCIONES.**

Expediente 3683

LA DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A ESCRITO DE DENUNCIA DE JUICIO POLÍTICO EN CONTRA DEL C. JULIO CESAR CANTÚ GONZÁLEZ, QUIEN EN ESE MOMENTO SE DESEMPEÑABA COMO PRESIDENTE MUNICIPAL DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, PROMOVIDA POR EL C. MAURICIO LUIS FELIPE CASTILLO FLORES, CON MOTIVO DE UNA SUPUESTA COMISIÓN DE ACTOS EN PERJUICIO DE LA COMUNIDAD Y LA GENTE HUMILDE DE LA CITADA MUNICIPALIDAD.- ACORDÁNDOSE NO HA LUGAR. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. FÉLIX

**CORONADO HERNÁNDEZ, FERNANDO KURI GUIRADO. EL CUAL FUE APROBADO POR MAYORÍA DE 26 VOTOS A FAVOR Y 6 ABSTENCIONES.**

Expediente 4003

EL DIP. FERNANDO KURI GUIRADO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DANIEL TORRES CANTÚ, DIPUTADO DE LA LXX LEGISLATURA, A FIN DE REQUERIR A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA, PARA QUE INVESTIGUE AL EX-PROCURADOR JOSÉ SANTOS GONZÁLEZ, EN RELACIÓN A LOS HECHOS DENUNCIADOS POR LA C. PATRICIA ELIZONDO GONZÁLEZ EN LOS QUE SEÑALA PRESUNTOS ACTOS ILÍCITOS EN LOS QUE SE INVOLUCRA AL EX – ALCALDE JOSÉ MARÍA ELIZONDO GONZÁLEZ.- ACORDÁNDOSE IMPROCEDENTE.- INTERVINIERON LOS DIP. FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ EN CONTRA, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ A FAVOR.- **EL CUAL FUE APROBADO POR MAYORÍA DE 20 A FAVOR Y 12 ABSTENCIONES.**

Expediente 4024

EL DIP. GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO RELATIVO A DENUNCIA DE JUICIO POLÍTICO PROMOVIDA POR EL C. GREGORIO VANEGAS GARZA, EN CONTRA DEL C. JOSÉ ANTONIO ELIZONDO GARZA, EN AQUEL ENTONCES PRESIDENTE MUNICIPAL DE APODACA, NUEVO LEÓN; ASÍ COMO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y EL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MISMO MUNICIPIO, LO ANTERIOR POR SUPUESTAS VIOLACIONES A LAS GARANTÍAS INDIVIDUALES CONTENIDAS EN LAS CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN.- ACORDÁNDOSE IMPROCEDENTE.- INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ. **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 27 A FAVOR Y 10 ABSTENCIONES.**

Expediente 4905

EL DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DEL R. AYUNTAMIENTO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, DE VALORES DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN PARA EL AÑO 2008 DE NUEVOS FRACCIONAMIENTOS E INCONFORMIDADES.- ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE.- INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA, ZEFERINO JUÁREZ MATA. **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS.**

Expediente 3270

EL DIP. FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL R. AYUNTAMIENTO DE CERRALVO, N. L., PARA CONTRAER UN ENDEUDAMIENTO POR UN MONTO DE 450 MIL PESOS.- ACORDÁNDOSE ATENDIDA LA SOLICITUD.-INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS

DIP. BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, DIEGO LÓPEZ CRUZ, ZEFERINO JUÁREZ MATA, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ. **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS.**

Expediente 4925

EL DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A SOLICITUD PRESENTADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN CRÉDITO POR LA CANTIDAD DE ONCE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS, LOS CUALES SERÁN GARANTIZADOS CON LAS PARTICIPACIONES QUE EN INGRESOS FEDERALES LES CORRESPONDEN.- ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE.- INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, GAMALIEL VALDEZ SALAZAR. **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.**

Expediente 4724

EL C. DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LAS DIPUTADAS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA DE ESTA LEGISLATURA, A FIN DE QUE SE SOLICITE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DOCTOR REYES TAMEZ GUERRA, NIEGUE LA AUTORIZACIÓN DEL LIBRO “NUEVO LEÓN, HISTORIA Y GEOGRAFÍA” DISEÑADO PARA PRIMER AÑO DE SECUNDARIA, POR PRESENTAR DIVERSOS ERRORES, MODIFICAR HECHOS HISTÓRICOS Y REIVINDICAR A UN PERSONAJE TRAIADOR A LA PATRIA.- ACORDÁNDOSE POR ATENDIDA LA SOLICITUD. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. GAMALIEL VALDEZ SALAZAR, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, SOLICITANDO SE REMITA EL ACUERDO A LA S.E.P., BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, ÁNGEL VALLE DE LA O. FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS. **LA PRESIDENTA SOLICITÓ ELABORAR EL ACUERDO Y GIRAR LOS AVISOS INCLUYENDO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.**

EXP. 4749, 4753

EL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LAS DIPUTADAS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA DE ESTA LEGISLATURA PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, A FIN DE QUE A LA MAYOR BREVEDAD INFORME A ESTA SOBERANÍA Y HAGA PÚBLICO POR LOS MEDIOS QUE ESTIME PERTINENTES, EL PROCEDIMIENTO QUE DICHA AUTORIDAD EDUCATIVA APLICARÁ CUANDO SE ENCUENTRE A LOS ESTUDIANTES ALGÚN TIPO DE DROGA O ARMA BLANCA QUE PONGA EN RIESGO SU INTEGRIDAD FÍSICA DURANTE EL “OPERATIVO MOCHILA”. ASIMISMO PUNTO DE ACUERDO

DEL DIPUTADO DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRD, DE ESTA LEGISLATURA, A FIN DE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, PARA QUE INFORME A ESTA LEGISLATURA, CUÁLES SERÁN LOS LINEAMIENTOS, CONDICIONES O PROCEDIMIENTOS, BAJO LOS CUALES SE PRETENDE OPERAR EN LAS ESCUELAS SECUNDARIAS DEL ESTADO EL PROGRAMA DENOMINADO "LIMPIEMOS MÉXICO".- ACORDÁNDOSE ENVIAR EL EXHORTO.- INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, GAMALIEL VALDEZ SALAZAR, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ. **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS.**

Expediente 4789

EL DIP. BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LOS DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PT, DE ESTA LEGISLATURA, A FIN DE QUE ESTE PODER LEGISLATIVO SOLICITE RESPETUOSAMENTE A LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, DESECHAR LA PETICIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA RETRASAR LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRIMER AÑO DE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR HASTA EL CICLO 2011-2012.- ACORDÁNDOSE ENVIAR EL EXHORTO. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, GAMALIEL VALDEZ SALAZAR, ZEFERINO JUÁREZ MATA. **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS.**

Expediente 4815

EL DIP. GAMALIEL VALDEZ SALAZAR, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A ESCRITO SIGNADO POR UN GRUPO DE CIUDADANOS E INTEGRANTES DE LA JUNTA DE VECINOS DE LA COLONIA PUESTA DEL SOL, DE CIUDAD GUADALUPE, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INCONFORMIDAD AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE UN ESTADIO DE FÚTBOL EN EL PARQUE LA PASTORA.- ACORDÁNDOSE ENVIAR COPIA DEL EXPEDIENTE Y DICTAMEN.- INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, ÁNGEL VALLE DE LA O. **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.**

#### **ASUNTOS GENERALES.**

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO.

ENSEGUIDA, SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS.- LA

PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS HORAS CATORCE CON VEINTIDÓS MINUTOS

**EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE.**

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 11 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. JESÚS HINOJOSA TIJERINA, PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI TENÍA ALGUNA OBSERVACIÓN A LA MISMA, LO MANIFESTARA EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL CONTENIDO DE LA MISMA, ***SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS.***

ACTO SEGUIDO EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DARLOS A CONOCER.

**NO HUBO ASUNTOS EN CARTERA.**

NO HABIENDO ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS



CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. ““HONORABLE ASAMBLEA: LOS SUSCRITOS, **CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PERTENECIENTE A LA LXXI LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACEMOS USO DE ESTA TRIBUNA PARA PONER A SU CONSIDERACIÓN LA PRESENTE **INICIATIVA DE REFORMA AL CÓDIGO PENAL POR MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 16 BIS, FRACCIÓN I**, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. UNA DE LAS PEORES Y MAS INFAMES FORMAS DE EXPLOTACIÓN QUE PUEDE SUFRIR EL SER HUMANO, ES LA TRATA DE PERSONAS, GRAVÍSIMO DELITO EN QUE INCURRE QUIEN MEDIANTE ENGAÑOS, COLOCA A UNA PERSONA EN CONDICIONES DE NECESIDAD TAL, QUE ES OBLIGADA A PROSTITUIRSE AÚN EN CONTRA DE SU VOLUNTAD. LA MUJER Y LA NIÑEZ SON LAS VICTIMAS PRINCIPALES DE ESTA CONDENABLE PRÁCTICA CUYAS SECUELAS SON IMPOSIBLES DE

REPARAR, QUE DAÑA A LAS FAMILIAS, APARTÁNDOLAS, CREANDO UNA SITUACIÓN DE ABSOLUTA VULNERABILIDAD PARA QUIEN LA PADECE. ESTA FORMA DE EXPLOTACIÓN TIENE BIEN FINCADAS SUS BASES DE OPERACIÓN EN NUESTRO PAÍS, DONDE NUMEROSAS REDES DE TRATANTES, RECURREN A CUALQUIER FORMA DE MANIPULACIÓN A FIN DE HACERSE DE LAS PERSONAS CON QUIENES HABRÁN DE TRAFICAR, SIENDO HASTA AHORA RELATIVOS LOS RESULTADOS OBTENIDOS, NO OBSTANTE LAS IMPORTANTES REFORMAS QUE EN MATERIA DE COMBATE AL CRIMEN ORGANIZADO HAN SIDO GESTADAS; ESTO NOS MUEVE A LA REFLEXIÓN SOBRE LAS CONDICIONES DE ESTE TEMA TAN IMPORTANTE. NUMEROSOS ORGANISMOS CONTRA LA TRATA DE PERSONAS SEÑALAN QUE LA CLANDESTINIDAD DE ESTE ABERRANTE FENÓMENO IMPIDE CONTAR CON ESTADÍSTICAS FIABLES SOBRE LA SITUACIÓN QUE GUARDA NUESTRO PAÍS O NUESTRO ESTADO EN ESTE RESPECTO, SIN EMBARGO, LOS NÚMEROS QUE CONOCEMOS BASTAN PARA ENCENDER UNA VOZ DE ALARMA, A FIN DE IMPULSAR MECANISMOS QUE FAVOREZCAN EL DESARTICULAR LAS REDES OPERATIVAS DE TRATA DE PERSONAS. ASÍ, POR CITAR UN EJEMPLO, LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES, ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL CREADA EN 1951 DEDICADA A PROMOVER LAS CONDICIONES HUMANAS EN LOS PROCESOS DE MIGRACIÓN, ESTIMA QUE EL 72% DE LAS VÍCTIMAS DE ESTE DELITO SON MUJERES JEFES DE FAMILIA, Y MENORES DE EDAD, Y QUE PARA EL AÑO

2005 CERCA DE UN MILLÓN DE PERSONAS A NIVEL MUNDIAL SON DE ALGUNA MANERA ENGAÑADOS O COACCIONADOS Y SOMETIDOS A CONDICIONES CERCANAS A LA ESCLAVITUD, BAJO DIFERENTES FORMAS Y EN DIVERSOS SECTORES, TALES COMO LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, MINERÍA, TURISMO SEXUAL, NIÑOS SOLDADO Y TRÁFICO DE ÓRGANOS, POR CITAR ALGUNAS; EN MÉXICO Y CENTROAMÉRICA SE CALCULA QUE AÑO CON AÑO CERCA DE 20 MIL NIÑOS SON VÍCTIMAS DE LA TRATA DE PERSONAS PARA FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL. EN NUEVO LEÓN, CONCRETAMENTE, ASÍ COMO EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y EN CANCÚN, NUMEROSAS INSTITUCIONES HAN DENUNCIADO LA CONCENTRACIÓN DE FOCOS DE “TURISMO SEXUAL”, EN EL CUAL, PERSONAS TRAÍDAS DE OTROS LUGARES SON OBLIGADAS A PROSTITUIRSE, O A TRABAJAR EN CENTROS NOCTURNOS CON FINES LASCIVOS. EL PODER LEGISLATIVO NO PUEDE PERMANECER AJENO A ESTA SITUACIÓN Y DEBE ADOPTAR LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA INSTRUMENTAR UNA POLÍTICA PÚBLICA DE COMBATE A LA TRATA DE PERSONAS, TANTO SI SON PERSONAS NUEVOLEONESES QUIENES SUFREN ESTA VEJACIÓN, COMO SI SON PERSONAS VENIDAS DE OTROS LUGARES A NUESTRO ESTADO, ES DECIR, RESCATAR A QUIENES EN TERRITORIO NUEVOLEONÉS, SON UTILIZADOS COMO MERCANCÍA, EN DETRIMENTO DE SU DIGNIDAD HUMANA. EL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN CONTEMPLA UNA SERIE DE SUPUESTOS BAJO LOS CUALES ES PUNIBLE EL

DELITO DE LENOCINIO Y OTROS AFINES. SIN EMBARGO, EXISTE UNA SERIA LAGUNA QUE COLMAR EN LO RELATIVO AL COMBATE A LA TRATA DE PERSONAS, A FIN DE VERDADERAMENTE GARANTIZAR LA LIBERTAD HUMANA COMO PRINCIPIO BÁSICO DE CONVIVENCIA, PROSCRIBIENDO ESTA COERCIÓN EN QUE SE SOMETE AL SER HUMANO, CON MEROS INTERESE MEZQUINOS. POR LO ANTERIOR, Y PARA LOS EFECTOS DE MANTENER LA DEBIDA CONGRUENCIA Y COHERENCIA EN EL ORDENAMIENTO, Y PERFECCIONAR LA INICIATIVA DE REFORMA DIVERSA, PRESENTADA POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN FECHA DE 15 DE OCTUBRE DE 2007, RESULTA NECESARIO REFORMAR EL ARTÍCULO 16 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE INCLUIR DENTRO DEL CATÁLOGO DE DELITOS GRAVES, LA TRATA DE PERSONAS, ACORDE A LOS ARGUMENTOS EXPUESTOS. LO ANTERIOR SUSTENTA LA NECESIDAD DE PERFECCIONAR NUESTRO CÓDIGO PUNITIVO, A FIN DE DAR AL DELITO RELACIONADO CON LA TRATA DE PERSONAS UNA ADECUADA PUNIBILIDAD, PROPORCIONAL A LAS MUCHAS VECES IRREPARABLES SECUELAS QUE DEJA EN LA ACIQUE DE QUIENES SUFREN DE ESTA FORMA DE ABUSO, POR LOS CUAL, PROPONEMOS EL SIGUIENTE PROYECTO DE **DECRETO. ÚNICO.-** SE REFORMA EL ARTÍCULO 16 BIS, FRACCIÓN I DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ARTÍCULO 16 BIS.-** ..... **I.-** LOS CASOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 66, PRIMER PÁRRAFO; 150; 151; 152; 153; 154; 158; 159; 160; 163;

164; 165; 165 BIS; 166, FRACCIONES III Y IV; 172 ÚLTIMO PÁRRAFO; 176; 181 BIS 1; 183; 191; 196; 197 BIS; **198; 199, 200, 201 PÁRRAFOS SEGUNDO**, 201 BIS, **202; 203**; 203 SEGUNDO PÁRRAFO; 204; 208 ÚLTIMO PÁRRAFO; 211; 212 FRACCIÓN II; 214 BIS; 216 FRACCIONES II Y III; 216 BIS ÚLTIMO PÁRRAFO; 218 FRACCIÓN III, 222 BIS CUARTO PÁRRAFO; 225; 226 BIS; 240; 241; 242; 242 BIS; 243; 250 PÁRRAFO SEGUNDO; 265; 266; 267; 268; 271 BIS 2; 298; 299; 303 FRACCIÓN III; 312; 313; 315; 318; 320 PÁRRAFO PRIMERO; 321 BIS; 321 BIS 1, 321 BIS 3; 322; 325; 329 ÚLTIMA PARTE; 357; 357 BIS; 363 BIS, 365 BIS; 367 FRACCIÓN III; 371; 374 ÚLTIMO PÁRRAFO; 377 FRACCIÓN III; 379 PÁRRAFO SEGUNDO; 387; 395; 401; 403; 406 BIS. TAMBIÉN LOS GRADOS DE TENTATIVA EN AQUELLOS CASOS, DE LOS ANTES MENCIONADOS, EN QUE LA PENA A APLICAR EXCEDA DE CINCO AÑOS EN SU TÉRMINO MEDIO ARITMÉTICO. II A IV.- ..... FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL””. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: **“DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”**.

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ**, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE NÚMERO 4633, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOLICITO AL C. SECRETARIO INFORMARA EL DIA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 18 DE OCTUBRE DE 2007, A LAS 9:18 HORAS.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR MAYORÍA, CON 31 VOTOS A FAVOR Y 1 VOTO EN CONTRA.*

PROCEDIENDO EL DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 4633 ) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO DE LA LXXI LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL, PROPONEN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE QUE SE SOLICITE A LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS INVESTIGUE Y RECOMIENDE AL R. AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, N.L., SUSPENDA DE INMEDIATO EL OPERATIVO DE RETIRAR DE PARQUES, PLAZAS Y ESQUINAS PÚBLICAS A LAS PERSONAS DE CUALESQUIER EDAD QUE SE ENCUENTREN ALLÍ POR CUALQUIER MOTIVO PASADAS LAS 23:00 HORAS, LO ANTERIOR, POR CONSIDERAR QUE VIOLENTA GARANTÍAS INDIVIDUALES DE LOS CIUDADANOS. ANTECEDENTES:** INDICAN LOS PROMOVENTES, QUE EL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, N.L., ARRANCÓ UN OPERATIVO CONSISTENTE EN RETIRAR DE PARQUES, PLAZAS O ESQUINAS A LAS PERSONAS DE CUALESQUIER EDAD QUE SE ENCUENTREN AHÍ POR CUALQUIER MOTIVO PASADAS LAS ONCE DE LA NOCHE 23:00 HRS.

REFIEREN, QUE EL ARGUMENTO QUE SUSTENTÓ EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, N.L., ZEFERINO SALGADO ALMAGUER, FUE QUE ASÍ LO DECIDIÓ LA CIUDADANÍA TRAS UNA CONSULTA PÚBLICA. CITAN, QUE DE MANERA CATEGÓRICA EL ALCALDE NEGÓ QUE SE TRATE DE UN “TOQUE DE QUEDA”, ARGUYENDO QUE EL MUNICIPIO NO TIENE FACULTADES PARA SUSPENDER LAS GARANTÍAS INDIVIDUALES, PUESTO QUE ES UNA ATRIBUCIÓN EXCLUSIVA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA. CONSIDERAN, QUE ESTA ACCIÓN DEBE SER REVISADA DE INMEDIATO POR LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, Y SE MANIFIESTAN PORQUE LAS AUTORIDADES DE TODOS LOS NIVELES DE GOBIERNO RESPETEN LAS GARANTÍAS QUE OTORGA NUESTRA CONSTITUCIÓN FEDERAL Y ESTATAL Y PROTEJAN LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, SUS BIENES Y SUS DERECHOS.

**CONSIDERACIONES:** QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS HEMOS PROCEDIDO AL ESTUDIO DEL ASUNTO QUE NOS FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON EL INCISO I) DE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DERIVADO DE LO CUAL PRESENTAMOS AL PLENO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: LA PROPUESTA DE LOS PROMOVENTES PLANTEA QUE EL OPERATIVO QUE LLEVA A CABO LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, COMO MEDIDA EMERGENTE PARA DISUADIR LA COMISIÓN DE DELITOS Y FALTAS AL REGLAMENTO DE POLICÍA Y BUEN



GOBIERNO QUE SE REGISTRAN EN EL HORARIO NOCTURNO, DEBE SER REVISADO POR LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, LO ANTERIOR, POR CONSIDERAR QUE DICHA MEDIDA VA EN CONTRA DE LAS LIBERTADES Y DERECHOS DE LOS CIUDADANOS. ES IMPORTANTE DESTACAR, QUE ES FUNCIÓN INTRÍNSECA Y RESPONSABILIDAD DE TODO GOBIERNO EVITAR ALTERACIONES AL ORDEN SOCIAL, PREVENIR LA COMISIÓN DE DELITOS E INFRACCIONES A LAS LEYES Y REGLAMENTOS, NO OBSTANTE, EL CUMPLIMIENTO DE LA MISMA NO DEBE PASAR POR ALTO EL RESPETO DE LOS DERECHOS Y GARANTÍAS QUE LAS MISMAS LEYES ESTABLECEN PARA LOS CIUDADANOS. LA SEGURIDAD PÚBLICA, ES LA FUNCIÓN A CARGO DEL ESTADO QUE TIENE POR OBJETO SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD, GARANTÍAS INDIVIDUALES Y DERECHOS DE LAS PERSONAS, PRESERVAR SUS LIBERTADES, EL ORDEN Y LA PAZ PÚBLICA, MEDIANTE LA PREVENCIÓN, PERSECUCIÓN Y SANCIÓN DE LAS INFRACCIONES Y DELITOS. LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 21, QUE LA SEGURIDAD PÚBLICA ES UNA FUNCIÓN A CARGO DE LA FEDERACIÓN, EL DISTRITO FEDERAL, LOS ESTADOS Y LOS MUNICIPIOS, EN LAS RESPECTIVAS COMPETENCIAS QUE LA LEY SEÑALE. ASÍ MISMO, SEÑALA EN SU ARTÍCULO 115, FRACCIÓN III, QUE LOS MUNICIPIOS TENDRÁN A SU CARGO EL OTORGAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN CUANTO A LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL Y TRÁNSITO. LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO

LEÓN, ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 132, QUE LOS MUNICIPIOS TENDRÁN LA ATRIBUCIÓN DE PRESTAR FUNCIONES Y SERVICIOS PÚBLICOS, ENTRE LOS CUALES SE ENCUENTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA. ASÍ MISMO, ESTABLECE QUE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL ESTARÁ AL MANDO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN LOS TÉRMINOS DEL REGLAMENTO CORRESPONDIENTE. LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SEÑALA EN SU ARTÍCULO 26 INCISO A) FRACCIÓN I, QUE EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN LOS CASOS EN QUE LOS MUNICIPIOS NO CUENTEN CON LOS BANDOS O REGLAMENTOS CORRESPONDIENTES, SE TENDRÁ A LO DISPUESTO POR LA PRESENTE LEY Y POR LAS DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES. DE LO QUE SE DESPRENDE QUE DICHO SERVICIO PUEDE ESTAR REGLAMENTADO. EL REGLAMENTO DE POLICÍA Y BUENO GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, N.L., TIENE POR OBJETO MANTENER EL ORDEN PÚBLICO, LA SEGURIDAD Y LA TRANQUILIDAD EN EL MUNICIPIO. DICHO REGLAMENTO, INSTRUMENTA LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS DE COMBATE A LA DELINCUENCIA E INSEGURIDAD, COMO RESPUESTA A LAS NECESIDADES DE SUS HABITANTES. RESPECTO A LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS QUE INSTRUMENTA EL AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, N.L., SE INSCRIBE EL PLANTEAMIENTO DE LOS PROMOVENTES, AL CONSIDERAR QUE “EL OPERATIVO DE RETIRAR DE PARQUES, PLAZAS Y ESQUINAS PÚBLICAS A LAS PERSONAS DE

CUALESQUIER EDAD QUE SE ENCUENTREN POR ALLÍ POR CUALQUIER MOTIVO PASADAS LAS 23:00 HRS.” VIOLENTA LAS GARANTÍAS INDIVIDUALES. CABE MENCIONAR, QUE EL ARTÍCULO 4 DEL REGLAMENTO DE POLICÍA Y BUENO GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, N.L., ESTABLECE QUE CUALQUIER PERSONA PODRÁ DENUNCIAR ANTE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, LAS CONDUCTAS QUE INFRINJA EL REGLAMENTO ANTERIORMENTE REFERIDO, CONOCER Y OPINAR SOBRE LAS POLÍTICAS MUNICIPALES DE SEGURIDAD PÚBLICA, SUGERIR MEDIDAS ESPECÍFICAS Y ACCIONES CONCRETAS PARA MEJORAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, CON LO QUE QUEDA SALVAGUARDADO EL DERECHO DE LOS PROMOVENTES PARA OPINAR ANTE LA AUTORIDAD MUNICIPAL LO CONDUCENTE. EN EL MISMO MARCO, DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA SOBRE LAS POLÍTICAS MUNICIPALES DE SEGURIDAD PÚBLICA, PUEDE INSCRIBIRSE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA POR EL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, CON EL FIN DE SOMETER A LA OPINIÓN DE LOS CIUDADANOS LA PERMANENCIA DEL PROGRAMA ANTERIORMENTE DESCRITO. POR OTRA PARTE, ES DE MENCIONAR QUE EL OPERATIVO AL QUE HACEN REFERENCIA, INSTRUMENTADO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, TIENE COMO BASE EL REGLAMENTO DE POLICÍA Y BUENO GOBIERNO, MISMO QUE MENCIONA EN SU ARTÍCULO 4, LA OBLIGACIÓN DE LOS PARTICULARES PARA COOPERAR CON LAS AUTORIDADES MUNICIPALES

CUANDO SE LES REQUIERA, CON EL FIN DE EVITAR O SANCIONAR EN SU CASO, LA COMISIÓN DE INFRACCIONES, MISMAS QUE SON MENCIONADAS EN EL ARTÍCULO 28 Y CAPÍTULOS SUBSECUENTES. EN ESTE SENTIDO, QUEDA DEFINIDO, QUE EL OPERATIVO AL QUE HACEN REFERENCIA LOS PROMOVENTES, SE CIRCUNSCRIBE EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS QUE LLEVA A CABO LA SECRETARIA DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, N.L., Y CUYO MARCO DE ACCIÓN SE ENMARCA EMINENTEMENTE EN EL REGLAMENTO CORRESPONDIENTE DADO POR EL R. AYUNTAMIENTO DEL CITADO MUNICIPIO CONFORME A LAS FACULTADES QUE LE MARCA LA NORMATIVA LOCAL Y FEDERAL EN LA MATERIA, AHORA BIEN, DADO QUE, LA AUTORIDAD NO PUEDE REALIZAR AQUELLO QUE LA NORMA NO LE FACULTE, LAS ACCIONES QUE SE LLEVAN A CABO EN DICHO OPERATIVO SE ENCUENTRAN SUJETAS A LA DETERMINACIÓN DEL MARCO LEGAL RESPECTIVO QUE PROTEGE LAS GARANTÍAS Y DERECHOS DE LOS CIUDADANOS. POR OTRA PARTE, LA LEY QUE CREA LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS ESTABLECE QUE ÉSTA PODRÁ CONOCER DE QUEJAS RELACIONADAS CON PRESUNTAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS CUANDO ÉSTAS FUEREN IMPUTADAS A AUTORIDADES Y SERVIDORES PÚBLICOS DE CARÁCTER MUNICIPAL Y ESTATAL. Y, QUE DICHO ORGANISMO TIENE, ENTRE OTRAS ATRIBUCIONES, LA FACULTAD PARA RECIBIR QUEJAS Y DENUNCIAS DE PRESUNTAS VIOLACIONES DE LOS DERECHOS HUMANOS, SEGÚN SE DISPONE EN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 6, QUE CITA:

“CONOCER E INVESTIGAR, A PETICIÓN DE PARTE O DE OFICIO, DE LAS PRESUNTAS VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS QUE LLEGUEN A SU CONOCIMIENTO”. POR LO QUE EN SU CASO, TIENEN LOS PROMOVENTES EL DERECHO DE ACUDIR ANTE LA AUTORIDAD RESPECTIVA. POR LO QUE ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, CONSIDERA QUE NO ES DE APROBARSE LA SOLICITUD PRESENTADA POR LOS PROMOVENTES Y POR TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, ESTA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** NO ES DE APROBARSE LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO CONTENIDA EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 4633 PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL DICTAMEN. **SEGUNDO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA**, QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO CIUDADANO PRESIDENTE. COMPAÑERAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS: NUESTRO VOTO ES EN CONTRA. LO QUE PLANTEAMOS FUE SOLICITAR A LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS QUE INVESTIGARA Y RECOMENDARA, EN SU CASO, AL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS QUE SUSPENDA EL OPERATIVO DE RETIRAR DE PARQUES, PLAZAS Y ESQUINAS A PERSONAS DE CUALQUIER EDAD PASADA LAS 23:00 HORAS, POR VIOLENTAR GARANTÍAS INDIVIDUALES. EL ARTÍCULO 6º FRACCIÓN II DE LA LEY QUE CREA LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS ESTABLECE QUE A LA COMISIÓN LE CORRESPONDE CONOCER E INVESTIGAR, A PETICIÓN DE PARTE O DE OFICIO, DE LAS PRESUNTAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS QUE LLEGUEN A SU CONOCIMIENTO; FUE QUE PEDIMOS POR ELLO QUE EL OPERATIVO DE SAN NICOLÁS SEA INVESTIGADO POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, PUESTO QUE NINGUNA ACCIÓN DE GOBIERNO DEBE IR EN CONTRA DE LAS LIBERTADES. LO GRAVE ES QUE ESTE ACUERDO SÓLO BUSCA DARLE VALIDEZ AL TOQUE DE QUEDA, YA QUE EN EL CUERPO DEL DICTAMEN SE ASIENTA QUE EL OPERATIVO SE APEGA AL REGLAMENTO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO DE SAN NICOLÁS Y QUE ÉSTE SE ENCUENTRA SUJETO AL MARCO LEGAL QUE PROTEGE DERECHOS CIUDADANOS. TAMBIÉN SE ARGUMENTA LA AUTONOMÍA MUNICIPAL Y LA OBLIGACIÓN DE PROPORCIONAR SEGURIDAD PÚBLICA,

TODO LO CUAL NO VIENE AL CASO, PUES NUESTRA PETICIÓN ES OTRA. POR ESA RAZÓN, EL VOTO DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO ES EN CONTRA DE ESTE DICTAMEN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS LEGISLADORES: ACUDO A ESTA TRIBUNA PARA APOYAR EL DICTAMEN Y PEDIRLES A USTEDES QUE APOYEN ESTE DICTAMEN EN FAVOR DE LA RESOLUCIÓN, QUE ES QUE NO SE APRUEBA ESTA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO, PUES TODOS SABEMOS QUE EL 115 LE DA AUTONOMÍA A LOS MUNICIPIOS Y QUE SI EL CIUDADANO ALCALDE, ZEFERINO SALGADO, HA PUESTO EN MARCHA ESTA PROPUESTA, ES PORQUE EFECTIVAMENTE HA HECHO EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE, HA SEGUIDO LOS CAUCES TENIENDO CONSULTA DE LA CIUDADANÍA SI ESTÁN O NO DE ACUERDO, Y LOS RESULTADOS HAN SIDO POSITIVOS. ADEMÁS, NOSOTROS NO SOMOS INSTANCIA PARA REMITIR ALGUNA QUEJA A LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, PUES NO SOMOS AFECTADOS. SI HAY ALGÚN AFECTADO CON ESTA PROPUESTA, TIENE TODA LA LIBERTAD Y EL DERECHO DE HACER LO CONDUCENTE. ADEMÁS, LES QUIERO DECIR QUE SOLO EL QUE NO TOMA DECISIONES NO SE EQUIVOCA, Y ESTO DEMUESTRA QUE EL ALCALDE ESTÁ PREOCUPADO

POR LOS ÍNDICES DE INSEGURIDAD QUE SE PRESENTAN HOY POR HOY, NO SOLO EN NUEVO LEÓN SINO EN TODA LA REPÚBLICA MEXICANA. ENTONCES, SI ESTAS ACCIONES SON PARA BENEFICIO, DÉMOSLE LA OPORTUNIDAD DE QUE NOS DEMUESTRE QUE EFECTIVAMENTE HAN SIDO POSITIVAS Y QUE NOS MUESTRE LOS RESULTADOS DE ESTA ACCIÓN, DE ESTA POLÍTICA PÚBLICA QUE IMPLEMENTÓ EN SU MUNICIPIO Y QUE ESTOY SEGURA QUE ES PARA BIEN DE LOS CIUDADANOS, PORQUE LA MAYORÍA DE LOS PADRES DE FAMILIA, YO ESTOY SEGURA, QUE APRUEBAN QUE LA AUTORIDAD SE PREOCUPE JUNTO CON ELLOS EN FORMA CORRESPONSABLE PARA CONTAR CON UNA MEJOR SOCIEDAD Y EVITAR ASÍ EL NÚMERO DE CONDUCTAS ANTISOCIALES QUE SE CONVIERTEN EN HECHOS DELICTIVOS DESPUÉS. POR LO QUE LES PIDO SU VOTO A FAVOR DE ESTE DICTAMEN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ**, QUIEN EXPRESO: “MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. QUIERO HACER USO DE LA TRIBUNA NADA MAS PARA MANIFESTAR MI VOTO EN CONTRA DE ESTE PRESENTE DICTAMEN, YA QUE LAMENTABLEMENTE NOSOTROS COMO DIPUTADOS, YO NO SOY REALMENTE NI ABOGADO, LICENCIADO Y MUCHO MENOS CONSTITUCIONALISTA, PERO SÍ ES MUY IMPORTANTE DESTACAR QUE EL ARTÍCULO 16 CONSTITUCIONAL MANIFIESTA QUE TODO CIUDADANO TIENE UN LIBRE TRÁNSITO Y QUE NO PUEDE SER



MOLESTADO NI ATACADO POR NADIE, POR NINGUNA AUTORIDAD. ES IMPORTANTE MANIFESTAR QUE SI BIEN ES CIERTO EL ARTÍCULO 115 CONSTITUCIONAL LE DA FACULTADES A UN MUNICIPIO, A UN ALCALDE, A UN CABILDO PARA DETERMINAR ACCIONES QUE BENEFICIEN A SU COMUNIDAD, A SU MUNICIPIO, PERO SÍ ES MUY IMPORTANTE RECALCAR QUE EL ARTÍCULO 115 CONSTITUCIONAL NO LE DA FACULTADES A LOS MUNICIPIOS PARA VIOLAR GARANTÍAS INDIVIDUALES DE LOS CIUDADANOS. ES IMPORTANTE DESTACAR QUE COMO DIPUTADOS LOCALES, AUNQUE EN ESTE MOMENTO NO EXISTAN LAS PERSONAS QUE FUERON ATENTADAS EN SUS DERECHOS COMO CIUDADANOS, NOSOTROS COMO DIPUTADOS REPRESENTAMOS A ESOS CIUDADANOS, Y EN VOZ DE ESOS CIUDADANOS QUIERO MANIFESTAR MI REPUDIO TOTAL A ESTAS ACCIONES EMPRENDIDAS EN ESTE MUNICIPIO POR ESTE CABILDO, BASÁNDOSE O EXCUSÁNDOSE EN EL ARTÍCULO 115 CONSTITUCIONAL. NO SE PUEDE VIOLAR LA CONSTITUCIÓN CON LA MISMA CONSTITUCIÓN, JAMÁS; NO SE PUEDE VIOLAR LA CONSTITUCIÓN CON LA MISMA CONSTITUCIÓN. ES VIABLE ENVIAR ESE EXHORTO AL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS PARA QUE NO SIGA ATENTANDO. SI VOLVEMOS AL PASADO, HEMOS DE TRAER A LA MEMORIA QUE DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN DIERON DE CONOCIMIENTO QUE MENORES DE EDAD, JOVENCITAS MENORES DE EDAD FUERON VÍCTIMAS, VÍCTIMAS DE VIOLACIONES A SUS GARANTÍAS INDIVIDUALES; FUERON VETADAS EN SU LIBRE TRÁNSITO, Y ESTO CREO YO QUE NO PUEDE QUEDAR IMPUNE,

ESTO TIENE QUE QUEDAR COMO UN ANTECEDENTE PARA QUE NINGÚN MUNICIPIO, EXCUSÁNDOSE EN LA DIZQUE SEGURIDAD, QUE AL FINAL DE CUENTAS NO SE LOGRA, PORQUE LA SEGURIDAD O LA CORRUPCIÓN MUCHAS VECES ESTÁ DENTRO, DENTRO DE LOS MISMOS MUNICIPIOS; POR ESO NO PUEDE HABER SEGURIDAD. POR LO CUAL MI VOTO ES EN CONTRA, Y ES EN CONTRA PORQUE NO ES PERMITIDO QUE LA CONSTITUCIÓN SE USE PARA VIOLAR LA CONSTITUCIÓN. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESO: “COMPAÑEROS DIPUTADOS: SUBO A ESTA TRIBUNA A HABLAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN Y APOYO LA CONCLUSIÓN DEL MISMO EN FUNCIÓN A LO SIGUIENTE: LA SEGURIDAD PUBLICA ES UNA FUNCIÓN A CARGO DEL ESTADO QUE TIENE POR OBJETO SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD, GARANTÍAS INDIVIDUALES Y DERECHOS DE LAS PERSONAS, PRESERVAR SUS LIBERTADES, EL ORDEN Y LA PAZ PUBLICA MEDIANTE LA PREVENCIÓN Y PERSECUCIÓN Y SANCIÓN DE LAS INFRACCIONES Y DELITOS. LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN ESTABLECEN QUE LA SEGURIDAD PUBLICA ES UNA FUNCIÓN A CARGO DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS. TAMBIÉN EN EL ARTÍCULO 26 EN SU FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA DE LA

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE DESPRENDE QUE DICHO SERVICIO PUEDE ESTAR REGLAMENTADO. AL RESPECTO EL REGLAMENTO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA HA INSTRUMENTADO LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS DE COMBATE A LA DELINCUENCIA E INSEGURIDAD, COMO RESPUESTA A LAS NECESIDADES SOLICITADAS POR SUS HABITANTES. EN FUNCIÓN A ESTO, EN EL MARCO DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA SOBRE LAS POLÍTICAS MUNICIPALES DE SEGURIDAD PÚBLICA SE REALIZÓ UNA CONSULTA CIUDADANA CON EL FIN DE SOMETER A LA OPINIÓN DE LOS CIUDADANOS LA PERMANENCIA DEL PROGRAMA ANTERIORMENTE COMENTADO. EN EL ARTÍCULO 4º DEL CITADO REGLAMENTO, SE ESTABLECE QUE CUALQUIER PERSONA PODRÁ DENUNCIAR ANTE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES LAS CONDUCTAS QUE INFRINJAN EL REGLAMENTO, CONOCER Y OPINAR SOBRE LAS POLÍTICAS MUNICIPALES DE SEGURIDAD PÚBLICA, ASÍ COMO SUGERIR MEDIDAS ESPECÍFICAS Y ACCIONES CONCRETAS PARA MEJORAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, CON LO QUE QUEDA SALVAGUARDADO EL DERECHO DE LOS PROMOVENTES PARA OPINAR ANTE LA AUTORIDAD MUNICIPAL LO CONDUCENTE, Y QUE POR SU PARTE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS TIENE LA FACULTAD PARA RECIBIR QUEJAS Y DENUNCIAS DE PRESUNTAS VIOLACIONES DE LOS DERECHOS HUMANOS, A PETICIÓN DE PARTE O DE OFICIO, CON LO QUE EN SU CASO QUEDA SALVAGUARDADO TAMBIÉN EL

DERECHO DE LOS PROMOVENTES DE ACUDIR ANTE ELLA. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SOLICITO COMPAÑEROS DIPUTADOS SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. BUENO, YO VENGO A PEDIRLES SU VOTO A FAVOR DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS, PORQUE CONSIDERO QUE EN EL TEMA DE LA SEGURIDAD, QUE ES UN TEMA QUE HA ESTADO MUY PRESENTE A LO LARGO DE ESTE AÑO QUE ESTAMOS POR CONCLUIR; UNA DE LAS MEDIDAS QUE FUE PRIMERO QUE NADA BIEN RECIBIDA POR LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS, QUE FUE Y QUE MAL EN SU NOMBRE FUE EL TOQUE DE QUEDA FAMOSO. ESTAMOS A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, TODA VEZ DE QUE EL ALCALDE ZEFERINO SALGADO TUVO A BIEN HACER UNA CONSULTA PUBLICA EN LA CUAL FUERON PRECISAMENTE LOS CIUDADANOS DE SAN NICOLÁS LOS QUE OPINARON Y QUE MANIFESTARON SU APOYO A DICHA MEDIDA. PERO TAMBIÉN ES IMPORTANTE ACLARAR QUE EN LA MANERA EN QUE SE HA ENTENDIDO EL TOQUE DE QUEDA DE LAS 11:00 DE LA NOCHE, NO FUE PRECISAMENTE A LO QUE SE MENCIONABA, SIMPLEMENTE LOS POLICÍAS MUNICIPALES LO QUE HACÍAN A LAS 11:00 DE LA NOCHE ERA EXHORTAR DE MANERA ATENTA A AQUÉLLOS

JÓVENES O PERSONAS QUE ESTABAN EN LUGARES PÚBLICOS, EN PARQUES O EN ESQUINAS EN ACCIONES NO MUY CLARAS EN DONDE SE LES INVITABA A QUE SE RETIRARAN Y PASARAN A SUS CASAS. NUNCA FUE UN PROGRAMA EN DONDE SE ESTUVIERA ABUSANDO DE LOS JÓVENES O SE ESTUVIERA LEVANTADO, POR ASÍ DECIR, O SANCIONANDO LA PRESENCIA DE LA GENTE DENTRO DE LAS CALLES DEL MUNICIPIO. ES POR ESO QUE ESTAMOS A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO EN DONDE SE ESTÁ DESECHANDO LA PROPUESTA DE SOLICITAR A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS PARA QUE SANCIONE AL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS. ES POR ELLO QUE PEDIMOS EL VOTO A FAVOR DE ESTA PROPUESTA, BASADA Y FUNDADA PRECISAMENTE EN HABER TOMADO EN CUENTA LA OPINIÓN DE LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO. ES CUANTO PRESIDENTE, GRACIAS”.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESO: “CON EL PERMISO CIUDADANO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: CONSIDERAMOS QUE LA RAZÓN PARA QUE VAYA A GOBERNAR EN ESTE MUNICIPIO TAN BELLO NO VAYA A ROMPER LA CONSTITUCIÓN QUE NOS CONSAGRA A TODOS LOS MEXICANOS; PREOCUPACIÓN QUE NACE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y QUE SIN DUDA TIENEN LA RAZÓN ALGUNOS NICOLAÍTAS, NICOLAITAS QUE ESTÁN PREOCUPADOS PORQUE PREVALEZCA EL

ESTADO DE DERECHO QUE NOS DA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN EL TRÁNSITO DE PERSONAS. ESPERAMOS QUE NO SEAN VULNERADAS, INDEPENDIEMENTE DE LA AUTONOMÍA CONSTITUCIONAL QUE PUEDA TENER EL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NO PUEDAN SER VULNERADAS ESAS GARANTÍAS A UN SECTOR IMPORTANTE DE NICOLAÍTAS POR NO PERTENECER A LA CLASE SOCIAL ACOMODADA DE LA ANÁHUAC O DE LOS SECTORES PRIVILEGIADOS. POR ESA RAZÓN LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO PIDE A LAS COMPAÑERAS Y A LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS SU VOTO EN CONTRA DE ESTE PRESENTE DICTAMEN, TODA VEZ QUE VIOLENTARÍA LA RAZÓN DE SER NICOLAÍTAS Y VIOLENTARÍA LA RAZÓN DE TENER GARANTÍAS CONSTITUCIONALES. POR SU ATENCIÓN, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 33 VOTOS A FAVOR Y 3 VOTOS EN CONTRA (PT Y PRD), RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 4633 DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITO AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR**, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 4718, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOLICITO AL C. SECRETARIO INFORMARA EL DIA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 2 DE OCTUBRE DE 2007, A LAS 18:11 HORAS.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE LA LECTURA, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS.*

PROCEDIENDO EL DIP. BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 4718 ) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, CON CARÁCTER DE URGENTE, EL DÍA 10 DE AGOSTO DEL 2007, ESCRITO SIGNADO POR LOS DIPUTADOS ZEFERINO JUÁREZ MATA Y GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO DE LA LXXI LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR DE MANERA URGENTE Y RESPETUOSA AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LAMPAZOS DE NARANJO, AL CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES Y AL CENTRO NUEVO LEÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, NIEGUEN LA AUTORIZACIÓN AL PROYECTO DE COLOCAR LA ESCULTURA DE SANTIAGO VIDAURRI VALDEZ EN LA PLAZA PRINCIPAL DE LAMPAZOS, NUEVO LEÓN, DEBIDO A QUE DICHO PERSONAJE ESTÁ CONSIDERADO POR LA HISTORIA MEXICANA COMO TRAIADOR A LA PATRIA EN GUERRA EXTRANJERA. ANTECEDENTES: MANIFIESTAN LOS PROMOVENTES QUE CON LA IDEA DE REIVINDICAR SU FIGURA Y CELEBRAR EL 140 ANIVERSARIO DE SU MUERTE, UN GRUPO DE ADMIRADORES DEL TRES VECES GOBERNADOR DE NUEVO LEÓN, SANTIAGO VIDAURRI VALDEZ, PRETENDE ERIGIRLE UNA ESTATUA EN LA**



PLAZA PRINCIPAL DE LAMPAZOS, LA CUAL SERÍA DEVELADA POR EL CIUDADANO GOBERNADOR, JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, EN FECHA PRÓXIMA POR DEFINIR. COMENTAN QUE EL MENCIONADO GRUPO ES ENCABEZADO POR EL EMPRESARIO Y PROMOTOR CULTURAL, FRANCISCO ZERTUCHE, Y APOYADO POR DESCENDIENTES DEL EXGOBERNADOR VIDAURRI, QUIENES CONTRATARON LOS SERVICIOS DEL ESCULTOR REGIOMONTANO CUAUHTÉMOC ZAMUDIO Y GESTIONARON LOS PERMISOS ANTE EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LAMPAZOS PARA CONCRETAR DICHO PROYECTO. EXPRESAN QUE LA ESCULTURA DE BRONCE MIDE UN METRO CON 70 CENTÍMETROS DE ALTO Y UN METRO 20 CENTÍMETROS DE FONDO, CON UNA TONELADA DE PESO. AL FRENTE LLEVARÁ UNA PLACA QUE CONTENDRÁ LA SIGUIENTE LEYENDA: “SANTIAGO VIDAURRI: CAUDILLO DE RELIEVE NACIONAL, BRILLANTE SOLDADO DE LA REFORMA, FORJADOR DE PROHOMBRES QUE DECIDIERON EL DESTINO DE UNA ÉPOCA, DESTACADO GOBERNANTE DE NUEVO LEÓN Y COAHUILA, NOTABLE IMPULSOR DE LA CULTURA Y LA ECONOMÍA REGIONALES, PROTECTOR GENEROSO DE CUANTOS REQUIRIERON SU APOYO”. INDICAN QUE VIDAURRI NACIÓ EN LAMPAZOS EL 25 DE JULIO DE 1808 Y SE LE PUEDE CARACTERIZAR POR LA LEYENDA QUE CONTIENE LA PLACA ANTES CITADA, PERO EL LIBRO ‘HISTORIA DE LOS GOBERNANTES DE NUEVO LEÓN’ REGISTRA QUE DURANTE LA OCUPACIÓN FRANCESA EN MONTERREY, VIDAURRI SE SOMETIÓ AL IMPERIO Y RECONOCIÓ A MAXIMILIANO COMO EMPERADOR DE MÉXICO

Y SE COMPROMETIÓ A SERLE FIEL, SIENDO DESIGNADO CONSEJERO IMPERIAL, MOTIVO POR EL CUAL EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA, ENCABEZADO POR BENITO JUÁREZ, LO DESCONOCIÓ COMO GOBERNADOR DE NUEVO LEÓN Y LO COMBATIÓ MEDIANTE LAS ARMAS. EXPLICAN QUE SEGÚN EL LIBRO ANTES REFERIDO, VIDAURRI SE ESCONDIÓ EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DONDE EL GENERAL PORFIRIO DÍAZ DIO UN PLAZO PARA QUE SE ENTREGARAN Y FUERAN JUZGADOS QUIENES HABÍAN SERVIDO AL IMPERIO INVASOR FRANCÉS, DE LO CONTRARIO SERÍAN PASADOS POR LAS ARMAS. AL NO ACATAR ESTA ORDEN MILITAR, VIDAURRI FUE APREHENDIDO Y JUZGADO COMO TRAIADOR A LA PATRIA EN GUERRA EXTRANJERA, SIENDO FUSILADO POR LA ESPALDA E HINCADO EL 8 DE JULIO DE 1867 EN LA PLAZA DE SANTO DOMINGO. AGREGAN QUE A LOS MUNICIPIOS LES CORRESPONDE, EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES, FOMENTAR EL FORTALECIMIENTO DE LOS VALORES HISTÓRICOS Y CÍVICOS DEL PUEBLO, ASÍ COMO EL RESPETO Y APRECIO A LOS SÍMBOLOS PATRIOS, CUMPLIENDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y LOS ACUERDOS QUE TOME EL AYUNTAMIENTO, ADEMÁS DE PROMOVER ENTRE SUS HABITANTES LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN TAREAS CÍVICAS DE BENEFICIO COLECTIVO, SIENDO RESPONSABILIDAD DE LOS MUNICIPIOS LOS MONUMENTOS HISTÓRICOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL. SEÑALA QUE EL CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES TIENE POR OBJETO PROTEGER Y DIFUNDIR NUESTRO PATRIMONIO CULTURAL Y PROMOVER

LOS VALORES CULTURALES DE LA SOCIEDAD NUEVOLEONESA, COORDINANDO LAS RELACIONES CON LA FEDERACIÓN, ESTADOS, MUNICIPIOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS LOCALES Y NACIONALES, EJERCIENDO LAS ATRIBUCIONES QUE LE OTORGA LA LEY DE PROTECCIÓN AL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO, ENTRE LAS QUE DESTACA PROCURAR LA ASESORÍA Y EL APOYO PROFESIONAL EN MATERIA DE BIENES HISTÓRICOS, COMO AQUELLOS RELACIONADOS CON LA VIDA DE UN PERSONAJE DE LA HISTORIA DEL ESTADO. MANIFIESTAN QUE EL INSTITUTO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA DE NUEVO LEÓN, DE ACUERDO CON LA LEY FEDERAL Y SU REGLAMENTO SOBRE MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICAS, ARTÍSTICAS E HISTÓRICAS, LE COMPETE AUTORIZAR EL PERMISO PARA LA INSTALACIÓN DE UN MONUMENTO SI AFECTA UN BIEN HISTÓRICO, ESTANDO CATALOGADO COMO TAL LA PLAZA PRINCIPAL DE LAMPAZOS POR TENER UNA ANTIGÜEDAD MAYOR A LOS CIEN AÑOS, Y EN DONDE YA SE ENCUENTRA INSTALADA UNA ESCULTURA DE DON BENITO JUÁREZ. EXPRESAN QUE DE FRENTE A ESTA PRETENSIÓN DE ERIGIR UN MONUMENTO EN HOMENAJE A VIDAURRI Y BAJO LA FACULTAD DE DISPENSAR HONORES A LA MEMORIA DE LOS NUEVOLEONESES QUE HAYAN PRESTADO SERVICIOS DE IMPORTANCIA AL ESTADO, ESTE PODER LEGISLATIVO DEBE FORMULAR, CON TODA FIRMEZA Y CON CARÁCTER DE URGENTE, UN EXHORTO A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, ESTATALES Y FEDERALES PARA QUE DETENGAN DE INMEDIATO EL PROYECTO DE

COLOCAR TAL ESCULTURA EN LA PLAZA PRINCIPAL DE LAMPAZOS.

**CONSIDERACIONES:** ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO HA PROCEDIDO AL ESTUDIO DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN VI, INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DERIVADO DE LO CUAL PRESENTAMOS AL PLENO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: A JUICIO DE LOS SUSCRITOS ESTE PODER LEGISLATIVO NO DEBE INVOLUCRARSE EN LA TOMA DE DECISIONES QUE LE CORRESPONDEN, DE ACUERDO AL PRINCIPIO DE AUTONOMÍA MUNICIPAL, EXCLUSIVAMENTE AL MUNICIPIO DE LAMPAZOS DE NARANJO, NUEVO LEÓN, ASÍ COMO AL CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES Y AL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA (CENTRO NUEVO LEÓN); SIN EMBARGO, DADA LA IMPORTANCIA DE ESTE ASUNTO, CONSIDERAMOS CONVENIENTE ENVIAR LOS ANTECEDENTES DEL CASO A LAS AUTORIDADES MENCIONADAS, A FIN DE QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES DECIDAN LO CONDUCENTE. POR LAS ANTERIORES CONSIDERACIONES, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, NOS PERMITIMOS SOMETER AL CRITERIO DEL PLENO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. ÚNICO.-** LA LXXI LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ENVÍA COPIA DEL EXPEDIENTE DE ORIGEN Y DICTAMEN AL MUNICIPIO DE LAMPAZOS DE NARANJO, NUEVO LEÓN; AL CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES Y

AL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA (CENTRO NUEVO LEÓN), A FIN DE QUE TENGAN CONOCIMIENTO DE DICHA PETICIÓN Y DETERMINEN LO CONDUCENTE. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO CIUDADANO PRESIDENTE. COMPAÑEROS LEGISLADORES: EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, EN SU ARTICULO 48, LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE PRESENTA A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL DICTAMEN POR EL QUE SE APRUEBA ENVIAR COPIA DE LA SOLICITUD ORIGINAL PRESENTADA POR LOS COMPAÑEROS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, AL INSTITUTO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, CONARTE Y AL MUNICIPIO DE LAMPAZOS DE NARANJO. HAY QUE MENCIONAR QUE LA SOLICITUD ORIGINAL ES EN

EL SENTIDO DE EXHORTAR A LAS AUTORIDADES SEÑALADAS A QUE NIEGUEN LA AUTORIZACIÓN DE LA COLOCACIÓN DE UNA ESTATUA DE SANTIAGO VIDAURRI EN EL MUNICIPIO DE LAMPAZOS, SIN EMBARGO TRAS EL ANÁLISIS DEL ASUNTO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DICTAMINADORA DETERMINAMOS QUE EN EL AFÁN DE MANTENER EL RESPETO A LAS ATRIBUCIONES LEGALES DE CADA UNA DE LAS INSTANCIAS MENCIONADAS, ÚNICAMENTE SE DEBE DAR VISTA A LA PETICIÓN ORIGINAL PARA QUE AL MOMENTO DE PROCEDER A OTORGAR O NO LA AUTORIZACIÓN, CONSIDEREN TODOS LOS ARGUMENTOS PRESENTADOS POR LOS PROMOVENTES. CON LO ANTERIOR SE PUEDE DAR TRÁMITE A LA SOLICITUD MENCIONADA, SIN NECESIDAD DE INTERFERIR EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DEL INAH, CONARTE Y EL MUNICIPIO DE LAMPAZOS DE NARANJO. UNA VEZ MENCIONADO LO ANTERIOR, LES SOLICITAMOS SU VOTO A FAVOR DE ESTE DICTAMEN. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GAMALIEL VALDEZ SALAZAR**, QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN ESCRITO SIGNADO POR EL DIPUTADO ZEFERINO JUÁREZ MATA Y GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, EL CUAL UNA VEZ

QUE FUE DISCUTIDO Y ANALIZADO HACIA EL INTERIOR DE ESTA COMISIÓN, SE TOMÓ EL ACUERDO DE RESPETAR LA AUTONOMÍA MUNICIPAL Y DEJAR AL MUNICIPIO QUE TOME LA DECISIÓN DE COLOCAR O NO ESCULTURAS DE PERSONAJES DE LA HISTORIA. ESTE PODER LEGISLATIVO HA CONSIDERADO MANDAR LOS ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE DICHO PERSONAJE AL MUNICIPIO EN MENCIÓN, AL CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES Y AL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, INAH, A FIN DE QUE TENGAN CONOCIMIENTO DE DICHA PETICIÓN Y DETERMINEN, DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES, LO CONDUCENTE. POR LO QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN ESTE CONGRESO NOS MOSTRAMOS A FAVOR DEL SENTIDO DEL PRESENTE DICTAMEN Y LES PEDIMOS QUE SU VOTO SEA TAMBIÉN DE LA MISMA MANERA. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESO: “CON EL PERMISO CIUDADANO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: LA PROPUESTA ORIGINAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO ES DIFERENTE A LA QUE HOY SE SOMETE AL PLENO, POR LO QUE CONSIDERAMOS QUE ESTE PUNTO DE ACUERDO DEBE MODIFICARSE PARA QUE SEA ENVIADO, EN CALIDAD DE UN RESPETUOSO EXHORTO AL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE LAMPAZOS DE NARANJO, NUEVO

LEÓN. CREEMOS QUE REMITIR ESTE EXHORTO AL AYUNTAMIENTO DE LAMPAZOS PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS NIEGUE LA AUTORIZACIÓN PARA QUE SE COLOQUE EN SU PLAZA LA ESCULTURA DE VIDAURRI. NO ES UN ACTO QUE INTERFIERA NI QUE VIOLENTE LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, YA DE ANTEMANO EL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA MANIFESTÓ QUE NO AUTORIZARÁ PERMISOS PARA TAL PROYECTO, ESTO DEBIDO A QUE LA LEY FEDERAL Y SU REGLAMENTO SOBRE MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICAS, ARTÍSTICAS, HISTÓRICAS DISPONE QUE AL INAH LE COMPETE AUTORIZAR EL PERMISO PARA INSTALAR MONUMENTOS, SIN QUE AFECTEN BIENES HISTÓRICAS; LA PLAZA DE LAMPAZOS ESTÁ CATALOGADA COMO TAL POR TENER UNA ANTIGÜEDAD MAYOR DE CIEN AÑOS, Y ADEMÁS AHÍ ESTÁ LA ESCULTURA DEL BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS, BENITO JUÁREZ. POR ELLO, FRENTE A LA PRETENSIÓN DE RENDIR HOMENAJE A UN TRAIADOR A LA PATRIA EN GUERRA EXTRANJERA, LES PEDIMOS A TODOS USTEDES APROBAR QUE AL AYUNTAMIENTO DE LAMPAZOS LE ENVIEMOS UN EXHORTO PARA QUE NO AUTORICE LA ESCULTURA DE VIDAURRI, EN LUGAR DE REMITIRLE UNA SIMPLE COPIA DEL EXPEDIENTE Y DEL DICTAMEN, PUES COMO CONGRESO DEBEMOS RESPETAR LA HISTORIA. SIN EMBARGO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, DESDE ESTA TRIBUNA QUEREMOS QUE QUEDE EN ACTAS QUE EL CABILDO DE LAMPAZOS PUEDE COMETER UN LAMENTABLE ERROR HISTÓRICO QUE LE PODRÍA



AFECTAR EN LA VIDA COTIDIANA DEL PAÍS Y DE ESTE ESTADO. Y DESDE ESTA TRIBUNA VOLVEMOS A HACER EL LLAMADO PARA QUE ESA ESCULTURA, INDEPENDIENTEMENTE DE LA AUTONOMÍA CONSTITUCIONAL QUE LE COMPETE AL MUNICIPIO, NO SEA APROBADA EN SESIÓN DE CABILDO. POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MAS PARA PARTICIPAR A FAVOR DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, SE APROBÓ POR MAYORÍA DE 28 VOTOS A FAVOR Y 3 VOTOS EN CONTRA ABRIR OTRA RONDA MÁS DE ORADORES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS LEGISLADORES: HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA SOLICITAR SU VOTO A FAVOR DE ESTE DICTAMEN, DEBIDO A QUE ESTO ES MERAMENTE

COMPETENCIA DEL MUNICIPIO DE LAMPAZOS, DE SUS REGIDORES Y DE LA CIUDADANÍA; SON ELLOS LOS QUE HABRÁN DE ENCONTRAR LA FORMA MÁS ADECUADA PARA DECIDIR SI COLOCAN O NO UNA ESTATUA DE VIDAURRI. POR ESO LES PIDO EL VOTO A FAVOR DE ESTE DICTAMEN. POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 29 VOTOS A FAVOR 2 VOTOS EN CONTRA (DE LOS DIPUTADOS GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ DEL PRD Y RICARDO VÁZQUEZ SILVA DEL PAN), RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 4718 DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITO AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ MANUEL GUAJARDO**

CANALES, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN 4763, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOLICITO AL C. SECRETARIO INFORMARA EL DIA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 2 DE OCTUBRE DE 2007, A LAS 18:11 HORAS.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE LA LECTURA, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS.*

PROCEDIENDO EL DIP. JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 4763) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2007, ESCRITO SIGNADO POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO**

LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE HACER UNA INVITACIÓN A TODOS LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, A UN RECORRIDO POR LOS SIGUIENTES LUGARES QUE FORMAN PARTE DE LAS EXPOSICIONES DEL FORUM UNIVERSAL DE LAS CULTURAS 2007: RECORRIDOS POR LA EXPOSICIÓN “ISIS Y LA SERPIENTE EMPLUMADA”, AMÉRICA MIGRACIÓN, POR EL MUSEO DEL ACERO, HORNO 3, BUDA ILUMINADO Y LA EXPOSICIÓN “FRIDA”, EN EL MUSEO DE ARTE CONTEMPORÁNEO (MARCO). ANTECEDENTES: MENCIONAN LOS PROMOVENTES QUE EL PASADO SÁBADO 15 DE SEPTIEMBRE, NUEVO LEÓN Y MÉXICO FUERON TESTIGOS DE LA VISITA QUE HICIERA A ESTA CIUDAD EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA FELIPE CALDERÓN HINOJOSA, PRINCIPALMENTE PARA PARTICIPAR EN LA INAUGURACIÓN DEL PASEO SANTA LUCÍA, OBRA INICIAL QUE SERVIRÁ PARA DETONAR UNA AMPLIA ZONA URBANA DEL CENTRO DE MONTERREY. CONSIDERAN QUE ES DE ELEMENTAL CORTESÍA RECONOCER Y AGRADECER EL MENSAJE QUE EL PRESIDENTE CALDERÓN DIERA PARA APOYAR LO PROYECTOS QUE SE REALIZAN EN NUEVO LEÓN, ADEMÁS DE QUE SE HA RECIBIDO DE MANERA OPORTUNA LOS RECURSOS DE LA FEDERACIÓN, SIN LOS CUALES ESTAS OBRAS NO HUBIERAN SIDO POSIBLES. INDICAN QUE A PARTIR DEL 20 DE SEPTIEMBRE, NUEVO LEÓN Y PARTICULARMENTE LA CIUDAD DE

MONTERREY, CUMPLEN CON UN COMPROMISO INTERNACIONAL, EL FORUM INTERNACIONAL DE LA CULTURAS, MONTERREY 2007. REFIEREN QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DESDE ESTA TRIBUNA, INVITAN AL PUEBLO DE NUEVO LEÓN Y A ESTA LEGÍTIMA REPRESENTACIÓN POPULAR, A QUE NO SÓLO SEAN ANFITRIONES, SINO QUE TAMBIÉN HONREMOS LO QUE AL OTRO LADO DE LAS FRONTERAS DISTINGUE AL PUEBLO MEXICANO, RECIBIR CON CORDIALIDAD, CON ATENCIÓN, CUIDADO Y ESMERO, A PARTICIPANTES E INVITADOS, A TODO AQUEL QUE ACUDA EN ESTE EVENTO SIN PRECEDENTE, QUE SIGNIFICA UNA OPORTUNIDAD PARA QUE TODO EL MUNDO CONOZCA LA HOSPITALIDAD, TRADICIONES Y EL TRATO AMABLE QUE LOS NUEVOLEONESES OFRECEN A QUIENES LOS HONRAN CON SU VISITA, PORQUE LA RESPONSABILIDAD ES COMPARTIDA, CON ESTE EVENTO SE REPRESENTA TODA UNA NACIÓN Y DEBEMOS SALIR AIROSOS, POR MÉXICO. SEÑALAN QUE HOY SON LOS DÍAS DE COMPROMETERSE CON EL FORUM DE LAS CULTURAS, ELEVAR EL DISCURSO EN DONDE LAS OPINIONES SON DIVERSAS, AMPLIAS LAS DISCUSIONES Y RENOVADAS IDEAS, SUMÁNDONOS AL EVENTO SIN RENUNCIAR A NUESTROS PRINCIPIOS. AGREGA QUE BAJO ESTOS ARGUMENTOS Y CON EL OBJETO DE QUE PODAMOS JUNTOS COLABORAR EN ESTE PROYECTO, ES QUE SE PONE A LA CONSIDERACIÓN DE QUIENES INTEGRAN ESTE PLENO, LA PROPUESTA DE VISITAR LOS SIGUIENTES LUGARES:

- 1.- EXPOSICIÓN “ISIS Y LA SERPIENTE EMPLUMADA”
- 2.- AMÉRICA MIGRACIÓN
- 3.- MUSEO DEL ACERO, HORNO 3
- 4.- RECORRIDO POR LA EXPOSICIÓN “FRIDA”, EN EL MUSEO DE ARTE CONTEMPORÁNEO (MARCO)
- 5.- BUDA ILUMINADO EN EL MUSEO NORESTE (MUNE)

**CONSIDERACIONES:** ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO HA PROCEDIDO AL ESTUDIO DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN VI, INCISO F), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DERIVADO DE LO CUAL PRESENTAMOS AL PLENO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: ES SIGNIFICATIVO EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DONDE SE INVITA AL PUEBLO DE NUEVO LEÓN Y A ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR A VISITAR LAS DIVERSAS EXPOSICIONES QUE FORMAN PARTE DEL FORUM UNIVERSAL DE LAS CULTURAS 2007. SIN DUDA, APRECIAMOS LA IMPORTANCIA DE TAN RELEVANTE EVENTO QUE SERÁ UNA CELEBRACIÓN ÚNICA, ADEMÁS DE APRECIAR LAS ESTRUCTURAS CULTURALES DE CARÁCTER PERMANENTE. COINCIDIMOS CON LA IDEA DE QUE UN ACERCAMIENTO A LOS ENCUENTROS PROPUESTOS POR LOS PROMOVENTES, PUEDEN PERMITIR A QUIENES FORMAN PARTE DE ESTA SOBERANÍA POPULAR, EN

MAYOR CONOCIMIENTO DEL ENCUENTRO FORUM UNIVERSAL DE LAS CULTURAS MONTERREY 2007, GENERANDO CON ESTO UNA ÓPTICA MÁS REALISTA DEL MISMO. POR LO ANTERIOR, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, NOS PERMITIMOS SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. ÚNICO.-** SE INVITA A TODOS LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, A UN RECORRIDO POR LOS SIGUIENTES LUGARES QUE FORMAN PARTE DE LAS EXPOSICIONES DEL FORUM UNIVERSAL DE LAS CULTURAS 2007: RECORRIDOS POR LA EXPOSICIÓN “ISIS Y LA SERPIENTE EMPLUMADA”, AMÉRICA MIGRACIÓN, EL MUSEO DEL ACERO, HORNO 3 Y BUDA ILUMINADO EN EL MUSEO NORESTE (MUNE). **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME**, QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO CIUDADANO PRESIDENTE. HONORABLE

ASAMBLEA. LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE HA PRESENTADO A ESTE PLENO EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE 4763 PROMOVIDO POR LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. DICHO EXPEDIENTE CONTIENE UNA SOLICITUD PARA QUE ESTA LEGISLATURA INVITE A LOS INTEGRANTES DE LA MISMA A REALIZAR UN RECORRIDO POR DIVERSAS EXPOSICIONES QUE FORMARON PARTE DEL QUE YA CONCLUYÓ, FORUM UNIVERSAL DE LAS CULTURAS. PARA GENERAR UN LEGADO CULTURAL, SE LES INVITA A LAS EXPOSICIONES DE LA ISIS, BUDA, AMÉRICA MIGRACIÓN Y AL MUSEO HORNO 3. ES POR ELLO QUE LES SOLICITAMOS SU VOTO A FAVOR DE ESTE DICTAMEN. ES CUANTO”.

PARA PARTICIPAR A FAVOR DEL DICTAMEN SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA LA DIP. MA. GUADALUPE GUIDI KAWAS, POR LO QUE EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “LE DAMOS LA PALABRA A LA DIPUTADA GUADALUPE GUIDI KAWAS Y UNA FELICITACIÓN POR SER EL DÍA DE SU SANTO”. (APLAUSOS)

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS**, QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS: EL FORUM UNIVERSAL DE LAS CULTURAS, COMO LO DIJO EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA FELIPE CALDERÓN HINOJOSA, ES EL



EVENTO 2007, Y CON SUS PALABRAS HIZO SABER A TODO MÉXICO QUÉ TAN IMPORTANTE ES ESTE TIPO DE EVENTOS CULTURALES, POR LO QUE ASISTIÓ A LA INAUGURACIÓN DEL PASEO SANTA LUCÍA Y POSTERIORMENTE AL FORUM. LAS GRANDES EXPOSICIONES INTERNACIONALES QUE SE PRESENTARON. SON DE GRAN IMPORTANCIA CULTURAL PARA TODOS LOS MEXICANOS, EXTRANJEROS Y EN ESPECIAL PARA TODOS LOS NUEVOLEONESES, POR ELLO CONSIDERAMOS QUE TODOS LOS DIPUTADOS QUE FORMAMOS PARTE DE ESTA LEGISLATURA DEBEMOS CONOCER DE CERCA, AL MENOS LAS EXPOSICIONES QUE TODAVÍA CONTINÚAN, COMO LO ES LA EXPOSICIÓN ISIS Y LA SERPIENTE EMPLUMADA, AMÉRICA MIGRACIÓN, MUSEO DEL ACERO Y EL ILUMINADO. ASÍ QUE LOS INVITO COMPAÑEROS A LOS QUE NO HAN IDO, QUE PASEN A VER ESTAS EXPOSICIONES QUE SON DE PRIMER MUNDO. MUCHAS GRACIAS”.

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “UNA DISCULPA A LA DIPUTADA CARLOTA GUADALUPE POR NO HABERLA FELICITADO, PERO EN EL CARTONCITO QUE ME DIERON NO VIENE GUADALUPE, DE TODAS MANERAS UNA FELICITACIÓN PARA ELLA Y PARA TODOS LOS LUPITOS QUE HAY AQUÍ, PORQUE HAY OTROS, AQUÍ ESTÁ LUPITO ATRÁS DE MÍ”.

(APLAUSOS)

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. HAGO USO DE LA PALABRA, COMPAÑEROS DIPUTADOS, PARA HABLAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN POR EL CONTENIDO CULTURAL QUE REPRESENTA LA ASISTENCIA DE TODOS NOSOTROS A ESTE TIPO DE EVENTOS. SIN EMBARGO, QUIERO DESTACAR QUE EFECTIVAMENTE, COMO COMENTÓ LA COMPAÑERA DIPUTADA QUE INICIÓ CON ESTE DEBATE DE ESTE TEMA, DE ESTE DICTAMEN, EFECTIVAMENTE EL FORUM UNIVERSAL DE LAS CULTURAS YA CONCLUYÓ, POR LO TANTO YO SOLICITO UNA MODIFICACIÓN EN EL PUNTO RESOLUTIVO Y OJALÁ Y TODOS ESTÉN DE ACUERDO CONMIGO PARA VOTARLO A FAVOR EN ESE SENTIDO, QUE FUERA EL SIGUIENTE: “*SE INVITA A TODOS LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO A UN RECORRIDO POR LAS EXPOSICIONES CULTURALES QUE PERMANECEN EN EL PARQUE FUNDIDORA*”. ESTO PARA EVITAR MENCIONAR ALGUNAS DE LAS EXPOSICIONES QUE YA NO ESTÁN VIGENTES, QUE YA SE RETIRARON Y TAMPOCO MENCIONAR EL FORUM UNIVERSAL DE LAS CULTURA PORQUE YA CONCLUYÓ, PERO SÍ LAS EXPOSICIONES CULTURALES QUE PERMANECEN TODAVÍA EN EL PARQUE FUNDIDORA. QUE SEA EN ESE SENTIDO LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL RESOLUTIVO, Y OJALÁ COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE ESTÉN A FAVOR DE ESTE DICTAMEN. GRACIAS”-

HABIENDO CUMPLIDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 126 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO AL HABER PARTICIPADO TRES ORADORES A FAVOR, Y EN VIRTUD DE QUE EXISTE LA SOLICITUD DE UN ORADOR MÁS, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. SOLO PARA APOYAR LA MODIFICACIÓN AL DICTAMEN QUE SE HIZO REFERENCIA EN ESTA TRIBUNA, Y FIJAR EL POSICIONAMIENTO DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA A LA QUE PERTENEZCO, QUE SI BIEN ES CIERTO VAMOS A HACER UNA VISITA A LAS INSTALACIONES, PROCURAR QUE SE ORGANICE ESTA VISITA ANTES DE QUE CONCLUYAN LAS EXPOSICIONES QUE CONCLUYEN EL 13 DE ENERO. ESPERO QUE VOTEN A FAVOR EN VIRTUD DE QUE SERÁ DE MUCHO PROVECHO PARA EL ESTADO DE NUEVO

LEÓN QUE LOS PROPIOS DIPUTADOS CONOZCAMOS LO QUE SE ESTÁ HACIENDO POR ÉL. GRACIAS”

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “EN VISTA DE QUE EL DIPUTADO GREGORIO PROPUSO UNA MODIFICACIÓN, VAMOS A PONER PRIMERO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO SI SE ACEPTA LA MODIFICACIÓN. SE ABRE EL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN HECHA POR EL DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS.

ACTO SEGUIDO EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, EL SENTIDO Y CONTENIDO DEL DICTAMEN CON LA MODIFICACIÓN APROBADA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 4763 DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITO AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JAVIER PONCE FLORES**, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN 2888, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOLICITO AL C. SECRETARIO INFORMARA EL DIA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2007, A LAS 11:57 HORAS

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE LA LECTURA, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 23 VOTOS.*

PROCEDIENDO EL DIP. JAVIER PONCE FLORES A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 2888) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, ASÍ COMO A LA COMISIÓN DE JUVENTUD NOS FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 30 DE JULIO DE 2004, ESCRITO SIGNADO POR EL CIUDADANO DIPUTADO JOSÉ JUAN ELIZONDO ESPARZA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXX LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL CONGRESO DEL ESTADO SOLICITE RESPETUOSAMENTE AL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 73 FRACCIÓN XXIX-J DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LEGISLE EN MATERIA DE DEPORTE PARA ESTABLECER UN MEJOR CRECIMIENTO AL FÚTBOL NACIONAL, GARANTIZANDO UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE JÓVENES MEXICANOS EN LOS EQUIPOS NACIONALES. ASIMISMO SE TURNÓ A ESTAS MISMAS COMISIONES EN FECHA 18 DE FEBRERO DE 2005, UN ESCRITO SIGNADO PRESENTADO POR LOS DIPUTADOS ANTONIO MORALES DE LA PEÑA Y MARCO MORALES TORRES, DIPUTADOS SECRETARIOS DEL PODER LEGISLATIVO FEDERAL, MEDIANTE EL CUAL EXHORTAN A ESTE H. CONGRESO A FIN DE QUE ESTUDIE Y CONSIDERE LA POSIBILIDAD DE REALIZAR LAS MODIFICACIONES NECESARIAS A LOS**

ORDENAMIENTOS JURÍDICOS CORRESPONDIENTES, A EFECTO DE QUE EN LOS ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS EN QUE PARTICIPEN EQUIPOS PROFESIONALES DE TRES O MÁS JUGADORES Y QUE INTERVENGAN PERMANENTEMENTE EN COMPETENCIAS EN DICHAS ENTIDADES, NO PUEDAN ACTUAR MÁS DEL CUARENTA POR CIENTO DE JUGADORES EXTRANJEROS O NATURALIZADOS MEXICANOS EN CADA EQUIPO DURANTE LA REALIZACIÓN DE CADA JUEGO O ENCUENTRO. ANTECEDENTES: MANIFIESTA EL PROMOVENTE QUE DURANTE LA SEGUNDA REUNIÓN DEL COMITÉ DE DUEÑOS DE EQUIPOS DE FÚTBOL, REALIZADA EL DÍA 19 DE MAYO DE 2004, Y QUE FUE PUBLICADA POR EL PERIÓDICO LA AFICIÓN DE MILENIO DIARIO DE MONTERREY, DE FECHA 22 DE JUNIO DE ESE MISMO AÑO, COMENTARON DE LA INTENCIÓN QUE TENÍA LA FEDERACIÓN MEXICANA DE FÚTBOL, DE DEROGAR EL DECRETO PRESIDENCIAL DEL C. MANUEL ÁVILA CAMACHO, INCLUSO QUE RICARDO DE BUEN, ENTONCES VOCERO DE LA FEDERACIÓN, RECONOCIÓ QUE ERA MUY VIABLE Y MENCIONÓ QUE DEBIERA SER EL PROPIO PRESIDENTE QUIEN TOMARA ESA DECISIÓN. INDICA QUE POR ESTO FUE DETERMINADO QUE PARA LA TEMPORADA 2004-2005, SE PERMITA LA ALINEACIÓN DE SEIS JUGADORES MEXICANOS POR NACIMIENTO EN CADA PARTIDO, DEJÁNDOSE ABIERTA LA POSIBILIDAD DE QUE CADA EQUIPO JUEGUE HASTA CON CINCO EXTRANJEROS O NATURALIZADOS. REFIERE QUE SE ACORDÓ ADEMÁS QUE CADA EQUIPO PODRÁ REGISTRAR HASTA SEIS JUGADORES, CUANDO, CONTRARIO A LO

ESTIPULADO EN EL TRANSITORIO PRIMERO DEL REGLAMENTO DE COMPETENCIA PARA LA SIGUIENTE TEMPORADA, SÓLO SE PUEDEN REGISTRAR A CUATRO EXTRANJEROS Y UN JUGADOR NACIONALIZADO. REVELA QUE A PESAR DE QUE ÉSTAS SON DECISIONES PROPIAS DE UN ORGANISMO AJENO TOTALMENTE EN SU FUNCIÓN AL SECTOR PÚBLICO, NO PODEMOS DEJAR DE PREOCUPARNOS, YA QUE SEGÚN LO MANIFESTADO POR ESTE ORGANISMO PRIVADO, PARA QUE TODAS ESTAS ACCIONES RINDAN LOS FRUTOS ESPERADOS, SE HACE NECESARIA LA DEROGACIÓN DEL PUNTO UNDÉCIMO DEL DECRETO QUE CREA LA COMISIÓN DE FOMENTO DEPORTIVO DEL DISTRITO FEDERAL, ESTABLECIDO EN 1945 POR EL ENTONCES PRESIDENTE, MANUEL ÁVILA CAMACHO. EXPRESA QUE EL PUNTO DEL DECRETO MENCIONADO ESTABLECE QUE EN TODOS LOS PARTIDOS QUE SE LLEVEN A CABO EN LA CAPITAL DE LA REPÚBLICA, DEBERÁN DE PARTICIPAR UN MÍNIMO DE 7 JUGADORES MEXICANOS POR NACIMIENTO EN CADA EQUIPO. SEÑALA QUE ESTA SITUACIÓN ES PREOCUPANTE YA QUE DE PROPONERSE ESTA REFORMA Y DE SER ACEPTADA POR EL EJECUTIVO FEDERAL, SE ESTARÍA LIMITANDO A MUCHOS JÓVENES MEXICANOS QUE PERTENECEN A LAS FUERZAS BÁSICAS O A LIGAS DE FÚTBOL QUE ASPIRAN A UNA OPORTUNIDAD DE PERTENECER Y DEBUTAR EN UN EQUIPO DE PRIMERA DIVISIÓN, ESTA DECISIÓN LOS ESTÁ ORILLANDO A BUSCAR OTRA PROFESIÓN Y A QUE LOS JÓVENES POR CONSECUENCIA ABANDONEN LA PRÁCTICA DE ESTE DEPORTE. MENCIONA QUE EN NUESTRO PAÍS Y EN EL



ESTADO, DISTINTAS PERSONAS, TODAS ELLAS CONOCEDORAS DE ESTE DEPORTE Y RELACIONADAS DIRECTAMENTE CON ÉL, HAN MANIFESTADO SU RECHAZO ANTE LA POSIBILIDAD DE QUE SE DEROGUE TAL PARTE DEL CITADO DECRETO, PUES ESTIMAN QUE NO PUEDE ARRIESGARSE ASÍ EL FUTURO DEL DEPORTE NACIONAL, YA QUE LAS CONSECUENCIAS SERÍAN MUY NEGATIVAS PARA LA PRODUCCIÓN Y EXPORTACIÓN DE JUGADORES MEXICANOS YA QUE RECIENTEMENTE LA SELECCIÓN MEXICANA HA TENDIDO GRANDES FRACASOS POR LA FALTA DE EXPERIENCIA, TEMPLE, CORAJE Y FOGUEO DE LOS JUGADORES MEXICANOS ANTE EQUIPOS DE GRAN RENOMBRE INTERNACIONAL. COMENTA QUE TODAS ESTAS PERSONAS COINCIDEN EN QUE ESTO REPRESENTARÍA UN PASO ATRÁS EN LOS LOGROS DEPORTIVOS ALCANZADOS POR NUESTRO PAÍS, ADEMÁS DE PONER EN RIESGO SU PRESTIGIO EN ESTE POPULAR DEPORTE. DESTACA QUE SE PIDE AL CONGRESO DE LA UNIÓN QUE CON LO QUE DISPONE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTÍCULO 73 FRACCIÓN XXXIX-J EL CUAL ESTABLECE QUE EL CONGRESO PODRÁ LEGISLAR EN MATERIA DE DEPORTE, ESTABLECIENDO LAS BASES GENERALES DE COORDINACIÓN DE LA FACULTAD CONCURRENTES ENTRE LA FEDERACIÓN, LOS ESTADOS, EL DISTRITO FEDERAL Y MUNICIPIOS; ASIMISMO DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO. MENCIONA QUE NUESTRO TRABAJO COMO LEGISLADORES ES LA DE BUSCAR LA INTEGRIDAD Y EL BUEN DESARROLLO DE NUESTROS JÓVENES NUEVOLEONESES Y TAMBIÉN EL DE FOMENTAR EL DEPORTE.

ASIMISMO EN SESIÓN CELEBRADA POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, SE APROBÓ UN PUNTO DE ACUERDO EN EL SENTIDO DE ENVIAR UN EXHORTO A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y A LOS CONGRESOS LOCALES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A FIN DE QUE ESTUDIEN Y CONSIDEREN LA POSIBILIDAD DE REALIZAR LAS MODIFICACIONES NECESARIAS A LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS CORRESPONDIENTES, A EFECTO DE QUE EN LOS ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS EN QUE PARTICIPEN EQUIPOS PROFESIONALES DE TRES O MÁS JUGADORES Y QUE INTERVENGAN PERMANENTEMENTE EN COMPETENCIAS EN DICHAS ENTIDADES, NO PUEDAN ACTUAR MÁS DEL CUARENTA POR CIENTO DE JUGADORES EXTRANJEROS O NATURALIZADOS MEXICANOS EN CADA EQUIPO DURANTE LA REALIZACIÓN DE CADA JUEGO O ENCUENTRO.

**CONSIDERACIONES:** ESTAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO HAN PROCEDIDO AL ESTUDIO DEL ASUNTO QUE LES FUE TURNADO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VI INCISO E) Y FRACCIÓN XIII INCISO E) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DERIVADO DE LO CUAL PRESENTAMOS AL PLENO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: ESTE CONGRESO DEL ESTADO, COMPARTE LA PREOCUPACIÓN MANIFESTADA POR EL DIPUTADO JOSÉ JUAN ELIZONDO ESPARZA Y POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, RESPECTO A LA NECESIDAD DE ESTABLECER MAYORES RESTRICCIONES A LAS EXISTENTES, PARA QUE EL DEPORTE

PROFESIONAL DE TRES O MÁS JUGADORES Y QUE INTERVENGAN PERMANENTEMENTE EN COMPETENCIAS QUE SE CELEBRAN A NIVEL NACIONAL, NO PUEDAN ACTUAR MÁS DEL CUARENTA POR CIENTO DE JUGADORES EXTRANJEROS O NATURALIZADOS MEXICANOS EN CADA EQUIPO, DURANTE LA REALIZACIÓN DE CADA JUEGO O ENCUENTRO. SIN EMBARGO, CONSIDERAMOS QUE SE DEBE DE IMPULSAR UNA REFORMA INTEGRAL AL MARCO JURÍDICO FEDERAL, QUE DÉ SOLUCIONES DE FONDO RESPECTO A ESTE TEMA DEL DEPORTE PROFESIONAL EN MÉXICO, QUE REGULE LA PARTICIPACIÓN DE LOS JUGADORES MEXICANOS Y LOS EXTRANJEROS Y QUE FACULTEN Y OBLIGUEN A LA TOTALIDAD DE LAS ENTIDADES DE LA REPÚBLICA A ADECUAR SU LEGISLACIÓN CORRESPONDIENTE, Y TENGA COMO PROPÓSITO PRIVILEGIAR A LOS JUGADORES NACIDOS EN MÉXICO. ES DE ADVERTIRSE POR ESTAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO, QUE EL PUNTO DE ACUERDO QUE SE PIDE, ES EN EL SENTIDO DE QUE LA LXX LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO EMITA UN PUNTO DE ACUERDO, Y SIENDO QUE LA MENCIONADA LEGISLATURA TERMINÓ SU MANDATO CONSTITUCIONAL EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006, CONSIDERAMOS QUE A ESTA LXXI LEGISLATURA LE PERSISTE EL COMPROMISO DE DAR SEGUIMIENTO A LOS ASUNTOS DE INTERÉS DE LA COMUNIDAD EN GENERAL, POR LO QUE, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y POR LAS ANTERIORES

CONSIDERACIONES, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, ASÍ COMO DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD, NOS PERMITIMOS SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXI LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN REMITE COPIA DEL EXPEDIENTE DE ORIGEN Y DICTAMEN AL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE DETERMINE LO CONDUCTENTE. **SEGUNDO.-** EN RELACIÓN AL OFICIO REMITIDO POR LOS DIPUTADOS SECRETARIOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, ESTA LEGISLATURA SE DA POR ENTERADA. **TERCERO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y DE JUVENTUD.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. MA. DOLORES LEAL CANTÚ, LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARÁN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME**, QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO CIUDADANA PRESIDENTA. COMPAÑEROS LEGISLADORES: EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO Y SU REGLAMENTO CORRESPONDIENTE ASIGNAN A LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO, LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y LA COMISIÓN DE JUVENTUD TRAEN A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO UN PROYECTO DE DICTAMEN EN CUYO RESOLUTIVO SE RESUELVE DE LA MANERA MÁS ADECUADA LA SOLICITUD DEL DIPUTADO INTEGRANTE DE LA PASADA LXX LEGISLATURA, JOSÉ JUAN ELIZONDO ESPARZA, EN RELACIÓN A UNA SOLICITUD AL PODER LEGISLATIVO FEDERAL Y SE ATIENDE EL EXHORTO QUE NOS REMITIERA DESDE EL 2005 EL CONGRESO DE LA UNIÓN, AMBOS RELATIVOS A LA PARTICIPACIÓN DE EXTRANJEROS EN COMPETENCIAS DEPORTIVAS OFICIALES. EN EL CASO DE LA PRIMER PROPUESTA, TENEMOS QUE EL PROMOVENTE CONSIDERA INDISPENSABLE QUE A FIN DE FORTALECER EL DEPORTE NACIONAL, EN PARTICULAR EL FÚTBOL, SE SOLICITA AL CONGRESO DE LA UNIÓN QUE LEGISLE PARA GARANTIZAR UNA MEJOR PARTICIPACIÓN DE JÓVENES MEXICANOS EN EQUIPOS NACIONALES; MIENTRAS QUE EL DOCUMENTO QUE NOS REMITE EL PODER LEGISLATIVO FEDERAL EXHORTA A ESTA LEGISLATURA LOCAL A CONSIDERAR LA POSIBILIDAD DE REALIZAR MODIFICACIONES LEGALES QUE ESTABLEZCAN UN PORCENTAJE

MÁXIMO DE JUGADORES EXTRANJEROS O NACIONALIZADOS QUE PUEDAN PARTICIPAR EN EQUIPOS DEPORTIVOS. POR LA NATURALEZA DE AMBOS DOCUMENTOS, Y ATENDIENDO A LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 73 FRACCIÓN XXIX, SEGÚN LA CUAL SE INDICA QUE ES EL CONGRESO FEDERAL QUIEN TIENE FACULTADES PARA LEGISLAR EN MATERIA DEPORTIVA EN TODO EL PAÍS, Y EN RAZÓN DE QUE SE DIO A CONOCER EN LA COMISIÓN DE TRABAJO QUE EN NIVEL NACIONAL, ASOCIACIÓN QUE REGULA EL FÚTBOL, YA HA REALIZADO ACCIONES EN EL SENTIDO SEÑALADO POR EL DIPUTADO PROMOVENTE, HEMOS CONSIDERADO QUE LO ADECUADO ES REMITIR ÚNICAMENTE UNA COPIA DEL EXPEDIENTE Y DICTAMEN AL CONGRESO DE LA UNIÓN, MIENTRAS QUE RESPECTO AL COMUNICADO QUE SE NOS HA ENVIADO POR EL MENCIONADO CUERPO COLEGIADO, LO ACERTADO ES DARNOS POR ENTERADOS. CONFIANDO EN QUE ESTOS ARGUMENTOS LES HAN PERMITIDO COMPRENDER LA RAZÓN DEL RESOLUTIVO QUE PROPONEN LAS COMISIONES UNIDAS, LES SOLICITAMOS SU VOTO A FAVOR DEL MISMO. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE**, QUIEN EXPRESO: “COMPAÑEROS DIPUTADOS. ACABAMOS DE ESCUCHAR ESCRITO SIGNADO POR EL C. JOSÉ JUAN ELIZONDO ESPARZA, MEDIANTE EL CUAL PROPONE A ESTA SOBERANÍA RESPETUOSAMENTE QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE

LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LEGISLE EN MATERIA DE DEPORTE PARA ESTABLECER UN MEJOR CRECIMIENTO DEL FÚTBOL NACIONAL, GARANTIZANDO UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE JÓVENES MEXICANOS EN LOS EQUIPOS NACIONALES. ES DE ADVERTIR QUE ESTA PETICIÓN ES EN EL SENTIDO DE QUE LA LXX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO EMITA UN PUNTO DE ACUERDO, SIENDO QUE LA LEGISLATURA EN MENCIÓN TERMINÓ SU MANDATO, Y A PESAR DE ESO ESTA LEGISLATURA TIENE UN COMPROMISO DE DAR SEGUIMIENTO A LOS ASUNTOS DE INTERÉS DE LA COMUNIDAD EN GENERAL. POR LO QUE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE TOMÓ EL ACUERDO DE MANDAR COPIA DEL EXPEDIENTE DE ORIGEN Y DICTAMEN AL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE DETERMINE LO CONDUCENTE. POR TAL MOTIVO, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL NOS MOSTRAMOS A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN Y LES PIDO SU VOTO A FAVOR DEL MISMO. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MAS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 2888 DE LAS COMISIONES DE EDUCACIÓN, CULTURA Y JUVENTUD.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITO AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME**, QUIEN DIO LECTURA A DICTAMEN SOBRE EL RETURNO DEL **EXPEDIENTE 3640**, QUE A LA LETRA DICE: DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- EN FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2005, LA PRESIDENCIA DE LA LXX LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO TURNÓ A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, EL EXPEDIENTE NÚMERO 3640, EL CUAL CONTIENE PROPUESTA DE REFORMA A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO Y A LA LEY ESTATAL DE SALUD. EN RAZÓN DE QUE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES ES QUIEN CONTEMPLA DENTRO DE SUS FACULTADES LA COMPETENCIA DE DICTAMINAR LO RELATIVO A FORTALECER EL MARCO JURÍDICO EN MATERIA DE SALUD, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE



CONSIDERAMOS LE SEA TURNADO POR SU PRESIDENCIA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE OTORGA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ATENDIENDO A LA COMPETENCIA QUE TIENE ESTA COMISIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN XIV, INCISO J) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SÓLO EN LO QUE SE REFIERE A LA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY ESTATAL DE SALUD. CONSIDERANDO QUE CON LO ANTERIOR SE ESTARÁ EN POSIBILIDAD DE ANALIZAR Y ESTUDIAR ADECUADAMENTE EL EXPEDIENTE DE MÉRITO, SOLICITÁNDOLE ORDENE EL TRÁMITE LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 12 DE DICIEMBRE DEL 2007. FIRMAN: LA PRESIDENTA, UNA SERVIDORA; VICEPRESIDENTE, DIP. GAMALIEL VALDEZ SALAZAR; SECRETARIO ÁNGEL VALLE DE LA O; VOCAL, DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO; VOCAL, DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, VOCAL, DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN; VOCAL, DIP. BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR; VOCAL, DIP. JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES; VOCAL, DIP. JAVIER PONCE FLORES; VOCAL, DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS; VOCAL, DIP. FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ. ES CUANTO”

C. PRESIDENTE: “**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24, FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LAS COMISIONES DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y A LA DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN**”

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, QUIEN DIO LECTURA A DICTAMEN SOBRE EL RETORNO DEL **EXPEDIENTE 3056**, QUE A LA LETRA DICE: DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- EN FECHA 1 DE NOVIEMBRE DE 2004, LA PRESIDENCIA DE LA LXX LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO TURNÓ A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, EL EXPEDIENTE NÚMERO 3056, EL CUAL CONTIENE INICIATIVA DE LEY ESTATAL DE DOCUMENTACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SIN EMBARGO, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE MEDIANTE ACUERDO DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, CONSIDERAMOS QUE ESTA COMISIÓN NO ES LA COMPETENTE PARA RESOLVER EL PRESENTE ASUNTO, EN VIRTUD DE LO CUAL SOLICITAMOS A ESTA PRESIDENCIA QUE DE CONFORMIDAD CON

LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24, FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DICHO EXPEDIENTE SEA TURNADO A LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE. CONSIDERANDO QUE CON LO ANTERIOR SE ESTARÁ EN POSIBILIDAD DE ANALIZAR Y ESTUDIAR ADECUADAMENTE EL EXPEDIENTE DE MÉRITO, LE SOLICITAMOS TENGA A BIEN REALIZAR EL TRÁMITE LEGISLATIVO RESPECTIVO. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 12 DE DICIEMBRE DE 2007. FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24, FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES. PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN II DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”**

NO HABIENDO DICTÁMENES O INFORMES QUE PRESENTAR LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. FERNANDO KURI GUIRADO, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. ““PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. COMPAÑEROS DIPUTADOS,. DURANTE EL MES DE DICIEMBRE POR LAS FESTIVIDADES NAVIDEÑAS Y DE FIN DE AÑO, ES COMÚN QUE LAS AUTORIDADES DE LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA ORGANICEN OPERATIVOS PARA EVITAR QUE PERSONAS ALCOHOLIZADAS CONDUZCAN VEHÍCULOS Y PUEDAN PROPICIAR ALGÚN ACCIDENTE. EN ESTE SENTIDO, COMO CIUDADANO ESTOY DE ACUERDO EN LOS FILTROS ANTIALCOHOL, PUES SE TRATA DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS CONDUCTORES DE VEHÍCULO QUE EN ESTA ÉPOCA DE FIN DE AÑO, CIRCULAN CONSTANTEMENTE POR LAS CALLES Y AVENIDAS DE NUESTRA CIUDAD. INCLUSIVE EN ESTE CONGRESO DEL ESTADO, HEMOS APROBADO SANCIONAR MÁS ENÉRGICAMENTE A QUIENES, CONDUCIENDO EN ESTADO DE EBRIEDAD, PROVOQUEN ALGUNA TRAGEDIA. SIN EMBARGO, ESTOS OPERATIVOS SE DEBEN LLEVAR A CABO BUSCANDO AFECTAR LO MENOS POSIBLE A LOS CONDUCTORES QUE DIARIAMENTE, A CAUSA DE SUS ACTIVIDADES LABORALES O PERSONALES, TRANSITAN POR LAS PRINCIPALES AVENIDAS DE NUESTRA CIUDAD. ES PRECISO POR ELLO, EVITAR QUE ESTOS OPERATIVOS ANTIALCOHOL DETENGAN EL FLUJO VEHICULAR, GENEREN CAOS VIAL EN LAS PRINCIPALES AVENIDAS DE LA CIUDAD O PROVOQUEN ALGUNA SITUACIÓN QUE PUEDA TRASTOCAR LA TRANQUILIDAD Y SEGURIDAD DE

NUESTROS CIUDADANOS. POR LO QUE ES NECESARIO QUE LAS AUTORIDADES DE LOS MUNICIPIOS METROPOLITANOS, Y ESPECÍFICAMENTE EN EL CASO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, REALICEN ESTOS OPERATIVOS EN PUNTOS ESTRATÉGICOS QUE NO TRASTOQUEN EL FLUJO VEHICULAR. ES EL CASO DE LOS OPERATIVOS ANTIALCOHOL QUE YA SE INSTALARON O SE PRETENDEN INSTALAR EN LAS AVENIDAS DE FLUJO CONTINUO O DE GRAN CONCENTRACIÓN VEHICULAR COMO CONSTITUCIÓN, RONZALITOS, CON LO CUAL SE PUEDEN PRESENTAR PROBLEMAS ADICIONALES A LA YA ABRUMADA CIRCULACIÓN VIAL CON LA QUE CUENTAN, MOTIVO POR LOS QUE PRESENTO A SU CONSIDERACIÓN, DIPUTADO PRESIDENTE, ASÍ COMO ANTE LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES, LA SIGUIENTE PROPUESTA DE:

**PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.-** QUE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HAGA LLEGAR UN ATENTO Y OPORTUNO EXHORTO A LAS AUTORIDADES DE TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, PARA QUE LOS OPERATIVOS VIALES LLAMADOS RETENES ANTIALCOHOL QUE IMPLEMENTEN DURANTE ESTA ÉPOCA, LOS REALICEN EN PUNTOS ESTRATÉGICOS COMO CALLES Y AVENIDAS QUE NO SEAN DE FLUJO CONTINUO O QUE TENGAN UN GRAN AFORO VEHICULAR, COMO LAS AVENIDAS CONSTITUCIÓN Y GONZALITOS, CON LA FINALIDAD DE NO TRASTOCAR LA VIALIDAD, Y QUE EN LAS AVENIDAS DE MAYOR CIRCULACIÓN, EN ESTE CASO LAS CALLES LAS CUALES ACABO DE MENCIONAR, Y DE FLUJO CONTINUO SE INCREMENTE

LA PRESENCIA DE PATRULLAS DE TRÁNSITO PARA EVITAR EL MAYOR NÚMERO DE ACCIDENTES VIALES DURANTE ESTA TEMPORADA””.

EL **C. DIP. FERNANDO KURI GUIRADO**, CONTINUÓ DICIENDO: “YO QUISIERA, DIPUTADO PRESIDENTE QUE PUSIERA A CONSIDERACIÓN DE MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE ESTE PUNTO DE ACUERDO SE VOTARA EN ESTE MOMENTO CON EL CARÁCTER DE URGENTE, Y TAMBIÉN HACERLES VER QUE EN ESTAS ÉPOCAS NAVIDEÑAS, MUCHOS DE LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN, VAN A RECIBIR UNA PRESTACIÓN DE AGUINALDO Y POR LO CUAL MUCHA GENTE SE VA A DESBORDAR A LAS CALLES EN EL DÍA O EN LA NOCHE A HACER LAS COMPRAS NAVIDEÑAS, Y ESO EN SI TRASTOCA NUESTRA VIALIDAD, POR ESO CONSIDERAMOS QUE EN LAS AVENIDAS IMPORTANTES O DE MAYOR CIRCULACIÓN O VALIDEZ COMO ES CONSTITUCIÓN Y AVENIDA GONZALITOS, NO SE DEBEN DE PONER ESTE TIPOS DE RETENER, PERO SÍ CONSIDERAMOS QUE SE DEBE TENER OTRAS ALTERNATIVAS, EN ESTE CASO MAYOR PRESENCIA DE UNIDADES DE TRANSITO O LOS QUE LLAMABAN “OPERATIVOS CARRUSEL”, PARA QUE SI HAYA PRESENCIA DE TRANSITO O EN EL CASO DE QUE VEAN QUE SI UNA PERSONA ESTA ZIGZAGUEANDO Y SE PRESUMA QUE TRAIGA ALCOHOL Y ESTÉ CONDUCIENDO, PUES SE LE DETENGA Y SE RETIRE DE CIRCULACIÓN, PERO NO AFECTARLOS AL DETENER EL TRAFICO VEHICULAR POR

COMPLETO. POR ESO HAGO MI SOLICITUD DIPUTADO PRESIDENTE Y CONSIDERO QUE SEA TOMADA EN CUENTA. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. GRACIAS. NADA MAS PARA SUMARME AL PUNTO DE ACUERDO Y PEDIR LO MISMO A LOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA, PARA EXHORTAR AL MUNICIPIO DE MONTERREY, ASÍ COMO AL RESTO DE LOS MUNICIPIOS METROPOLITANOS. YA QUE BASTANTE DIFÍCIL ES LA CIRCULAR VEHICULAR POR LAS AVENIDAS PRINCIPALES Y MAS LO VA A SER EN LOS DÍAS PICO DE NAVIDAD EN DONDE TODOS SALEN CON LOS RECURSOS ECONÓMICOS RECIÉN OBTENIDOS POR LOS AGUINALDOS Y OTROS, A COMPRAR LOS REGALOS, A VISITAR GENTE. ENTONCES, CONSIDERO OPORTUNA LA PROPUESTA DEL DIPUTADO FERNANDO KURI, DE EN VEZ DE HACER LOS RETENES, PUES HACER OTRO TIPO DE ACCIONES COMO LOS CARRUSELES. EL CARRUSEL, DONDE LAS PATRULLAS VAYAN GUIANDO LA VELOCIDAD Y EL COMPORTAMIENTO DE LAS PERSONAS QUE VAN CIRCULANDO POR LAS PRINCIPALES AVENIDAS. DE TAL MANERA, DE QUE, EN VEZ DE DETENERLOS, ÚNICAMENTE, EL QUE VA EN EXCESO DE VELOCIDAD O ZIGZAGUEANDO, COMO LO DECÍA EL DIPUTADO, SEA DETENIDO, PERO QUE EL RESTO DE LA POBLACIÓN PUEDA SEGUIR TRANSITANDO SIN MAYOR PROBLEMA PARA ÉL Y PARA EL RESTO DE LOS CONDUCTORES,

QUE A VECES NO TIENEN NINGÚN INFLUJO DEL ALCOHOL Y TIENEN QUE PADECER EN COLAS EN ESTE TIPO DE OPERATIVOS O RETENER ANTIALCOHOLES. PARA SUMARME Y PEDIR LO MISMO PARA EL RESTO DE LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA SUMARME AL PUNTO DE ACUERDO PROPUESTO POR UNO DE LOS COMPAÑEROS QUE ME ANTECEDIERON EN LA PALABRA. Y QUIERO MENCIONAR QUE ME DA MUCHO GUSTO, QUE EL DÍA DE HOY, LA MAYORÍA QUE TENEMOS EN ESTA LEGISLATURA ACTÚE, NO PENSANDO PARTIDARIAMENTE, QUE ACTÚE PENSANDO PRECISAMENTE EN EL COMPROMISO QUE TENEMOS TODOS LOS DIPUTADOS QUE FORMAMOS PARTE DE ESTA LEGISLATURA. OJALÁ, Y TODOS LOS TEMAS DE ESTE CONGRESO Y TODOS LOS DIPUTADOS ACTUEMOS SIEMPRE PENSANDO PRIMERO EN LA GENTE. MUCHAS FELICIDADES COMPAÑEROS DIPUTADOS, APOYAMOS COMPLETAMENTE ESTE PUNTO DE ACUERDO Y CREEMOS QUE EL BIENESTAR DE LA GENTE ES PRIMERO. MUCHÍSIMAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON



EL PERMISO CIUDADANO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA. COMO DICE UNA COMPAÑERA DIPUTADA, QUÉ PENA, QUÉ PENA QUE ALGUNOS LEGISLADORES DE ESTE CONGRESO PIENSEN QUE HAY MENOS ACCIDENTES EN LAS VÍAS MÁS RÁPIDAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. QUÉ PENA QUE LEGISLEMOS PARA QUE SIGA HABIENDO ACCIDENTES Y NO ESTEMOS A FAVOR DE LA AUTORIDAD QUE QUIERE PREVENIRLOS. SIN DUDA, ES UNA MEDIDA QUE NOS DEBEMOS UNIR, Y QUE DEBEMOS DE ESTAR A FAVOR COMO LEGISLADORES DEL PUEBLO DE NUEVO LEÓN. ES UNA MEDIDA QUE DEBEMOS DE APOYAR, AL DIRECTOR DE TRÁNSITO DE MONTERREY, PARA QUE NO NADA MAS EN GONZALITOS SE IMPLEMENTE EL PROGRAMA DE NO CIRCULAR EBRIO. SE DEBE IMPLEMENTAR EN LA AVENIDA CONSTITUCIÓN, SE DEBE IMPLEMENTAR EN LA AVENIDA MIGUEL ALEMÁN, SE DEBE IMPLEMENTAR VÍA CARRETERA NACIONAL, SE DEBE IMPLEMENTAR VÍA CARRETERA A LAREDO, PORQUE AHÍ ES DONDE ESTÁN LOS ACCIDENTES MAS FUERTES DEL ÁREA METROPOLITANA. SI NOS VAMOS A UN ESTUDIO, SI NOS VAMOS A UNA ENCUESTA, SIN DUDA NOS VAMOS A DAR CUENTA QUE EN LA AVENIDA GONZALITOS, DONDE HOY HAY RECLAMO DE ALGUNAS GENTES QUE NO QUIEREN QUE SE PONGA ESE RETÉN, ESA PREVENCIÓN, PORQUE AHÍ ESTÁN ALGUNOS CENTROS, ALGUNOS NEGOCIOS EN LA AVENIDA GONZALITOS DE GRAN IMPORTANCIA, Y QUE NUNCA HACEMOS VALER EN ESTA LEGISLATURA AL RESPONSABLE SOLIDARIO QUE HABLA LA LEY DE SALUD, QUE NUNCA ACEPTAMOS QUE TANTO COMETE EL ERROR EL

QUE INGIERE UNA BEBIDA COMO EL QUE LA VENDE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. ¿CUANTOS COMERCIANTES DEL GIRO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS TIENEN LA PRECAUCIÓN DE LLEGAR A UN TOPE DE VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS?, ¿CUÁNTOS?, PREGUNTO. QUÉ HACER COMO AUTORIDAD RESPONSABLE DE GOBERNAR AL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DE GOBERNAR EL ÁREA METROPOLITANA. SIN DUDA, SI NOS DIJERAN: “SEÑORES, SON 4 Y VÁYANSE A SU CASA”, NO PASARÍA ESTO, PERO COMO ES EL NEGOCIO MAS REDITUABLE EN ESTAS ÉPOCAS, SIN DUDA TENEMOS QUE APOYAR ESTA MEDIDA Y OJALÁ QUE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DEL ÁREA METROPOLITANA TENGAN A BIEN SEGUIR LA MEDIDA DEL DIRECTOR DE TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY. DESDE ESTA TRIBUNA LO FELICITAMOS, PORQUE SIN DUDA VA A SER UNA MEDIDA RESPONSABLE QUE VA A DEJAR MENOS ACCIDENTES EN ESTE MES DE DICIEMBRE. POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. FERNANDO KURI GUIRADO:** “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS, YO CREO QUE FUI MUY CLARO EN COMENTARLES AHORITA QUE ME SUBÍ A LA TRIBUNA Y EXPRESARLES QUE NOSOTROS, ESTAMOS DE ACUERDO EN LOS OPERATIVOS ANTIALCOHOL Y EN LOS OPERATIVOS ANTIALCOHOL, TRANSITO TIENE UNA ESTRATEGIA Y ÉL SABE CUAL ALTERNATIVA VA A OPERAR. EN ESTE CASO, NOSOTROS LO

QUE QUISIMOS EXPONER, Y ESPERO QUE QUEDE CLARO, QUE EN LAS AVENIDAS DE MAYOR CIRCULACIÓN Y MAS FLUIDAS, EN ESTE CASO CONSTITUCIÓN Y GONZALITOS, NO SE IMPLEMENTE UN OPERATIVO DE RETÉN, DE DETENCIÓN, PORQUE ESO SÍ TRASTOCAN NUESTRO TRÁNSITO, NUESTRA VIALIDAD, PERO SE PUEDEN APLICAR OTRO TIPO DE OPERATIVOS, EN ESTE CASO CON MAYOR PRESENCIA DE LOS OFICIALES DE TRÁNSITO EN LA ZONA, EN PATRULLAS LÓGICO, O UTILIZAR UN OPERATIVO LLAMADO CARRUSEL QUE LO HAN APLICADO OTRAS ADMINISTRACIONES EN DIFERENTES MUNICIPIOS. LO QUE SI, QUE QUEDE BIEN CLARO, ES QUE NOSOTROS ESTAMOS A FAVOR DE LOS OPERATIVOS, PERO QUE EN ESAS AVENIDAS SÍ VAN A TRASTOCAR A NUESTRA COMUNIDAD, Y QUE SE IMPLEMENTEN OTROS TIPOS DE OPERATIVOS. POR ESO LES PISO EL VOTO A FAVOR. VOY A DECLINAR QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, PERO LO QUE SÍ LES VOY A PEDIR POR FAVOR QUE SE TURNE A LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE CON CARÁCTER DE URGENTE, POR FAVOR. GRACIAS”.

NO HABIENDO MAS PARTICIPACIONES EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: **“DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO, A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, PARA LOS EFECTOS DEL**

**ARTICULO 39 FRACCIÓN IX DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, CON CARÁCTER URGENTE”.**

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. EN ESTE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIEMPRE HEMOS MANIFESTADO NUESTRA PREOCUPACIÓN PORQUE LOS MUNICIPIOS, LOS 51 MUNICIPIOS, TENGAN MAYORES RECURSOS PARA CUMPLIR CON SUS RESPONSABILIDADES. ES POR ESO, QUE PRESENTO ESTE PUNTO DE ACUERDO, Y ACLARO, QUE ÉSTE TIENE QUE VER MÁS CON LOS INGRESOS MUNICIPALES Y DE NINGUNA MANERA PRETENDE CAUSAR POLÉMICA EN QUE SI LOS MUNICIPIOS QUE TIENEN ADEUDOS CON EL GOBIERNO DEL ESTADO POR EL FIDEICOMISO FIDEVALLE, PUEDAN SOLICITAR O NO LA CONDONACIÓN DE ESOS RECURSOS Y TAMBIÉN ACLARO, COMO LO HE DICHO EN OTRAS OCASIONES, QUE FERNANDO MARGAIN EL ALCALDE DE SAN PEDRO, ES UNA EXCELENTE PERSONA Y UN GRAN FUNCIONARIO CON UNA SOLIDEZ MORAL A PRUEBA DE DUDAS. ““**FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, DIPUTADO INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL PRI**, EN LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULO 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL

CONGRESO DEL ESTADO, ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA CON EL OBJETO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LA MISMA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO AL TENOR DE LA SIGUIENTE: EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE DECRETO 308, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EN FECHA DE 25 DE MAYO DE 1994, ESTABLECIÓ LA APLICACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUMENTO AL VALOR Y MEJORÍA ESPECÍFICA DE LA PROPIEDAD A CARGO DE LOS PROPIETARIOS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL ÁREA DE INFLUENCIA DE LAS OBRAS DENOMINADAS “DE INTEGRACIÓN URBANO SAN AGUSTÍN-VALLE ORIENTE- MONTERREY SUR”. POSTERIORMENTE, EL DECRETO 308 FUE MODIFICADO MEDIANTE DECRETO NUMERO 531, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EN FECHA 3 DE OCTUBRE DE 1997. POSTERIOR A LA PUBLICACIÓN DE LOS DECRETOS, DIVERSOS INTEGRANTES DEL FIDEICOMISO VALLE ORIENTE, QUE A SU VEZ TAMBIÉN ERAN PROPIETARIOS DE INMUEBLES EN DICHO SECTOR Y QUE SE BENEFICIARON DIRECTAMENTE CON LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA QUE REALIZÓ EL FIDEICOMISO VALLE ORIENTE AL AUMENTAR EL VALOR DE SUS PROPIEDADES, FIRMARON CONVENIOS CON LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, EN EL AQUEL MOMENTO, REPRESENTADA POR LA C.P. ADRIANA SEGOVIA DE TELLO. EN ESTOS CONVENIOS QUE FIRMARON ESTOS INTEGRANTES DEL FIDEICOMISO QUE ERAN PROPIETARIOS DE DIVERSOS PREDIOS QUE, REITERO, SE VIERON

AMPLIAMENTE BENEFICIADOS CON LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN FUNCIÓN A QUE AUMENTÓ EL VALOR DE SUS TERRENOS EN LOS CONVENIOS QUE ESTOS PERSONAJES FIRMARON, HAY DOS PUNTOS IMPORTANTES A DESTACAR: EL PRIMERO, RELATIVO AL IMPUESTO SOBRE AUMENTO AL VALOR Y MEJORÍA ESPECÍFICA DE LA PROPIEDAD. HABÍA POR AHÍ EN ESOS CONVENIOS UN PÁRRAFO EN EL QUE ELLOS DECLARABAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE RECONOCÍAN LA CONSTITUCIONALIDAD Y LA LEGALIDAD DEL DECRETO NÚMERO 308, QUE DECLARABA APLICABLE EL IMPUESTO SOBRE AUMENTO AL VALOR Y MEJORÍA ESPECÍFICA DE LA PROPIEDAD, ASÍ COMO TAMBIÉN RECONOCÍAN LA LEGALIDAD Y LA CONSTITUCIONALIDAD DEL DECRETO 531, ES DECIR, EN LOS CONVENIOS QUE FIRMARON ESTOS PERSONAJES, ESTABAN DE ACUERDO CON LA LEGALIDAD DE ESTOS DECRETOS. POSTERIORMENTE, EN ESTOS CONVENIOS HABÍA OTRO TEMA RELACIONADO CON DONATIVOS Y ESTOS INTEGRANTES DEL FIDEICOMISO QUE, REPITO, TAMBIÉN ERAN PROPIETARIOS DE PREDIOS EN VALLE ORIENTE Y QUE SE VIERON BENEFICIADOS CON EL AUMENTO DE SUS TERRENOS, ESTUVIERON DE ACUERDO EN APORTAR A LA TESORERÍA DE SAN PEDRO, ADICIONALMENTE LA PARTE PROPORCIONAL QUE LES CORRESPONDÍA A LA SUMA DE 20 MILLONES, QUE SE OFRECIERON A ENTREGAR COMO DONATIVO PARA LA OBRA QUE SE ESTABA REALIZANDO, EN AQUEL MOMENTO, DENOMINADA PROYECTO DE INTEGRACIÓN URBANA SAN AGUSTÍN-VALLE ORIENTE-MONTERREY

SUR, DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS DE UN CONVENIO QUE SE HABÍA FIRMADO PREVIAMENTE EL 10 DE ABRIL DE 1997. ES DECIR, ADEMÁS DE ACEPTAR LA LEGALIDAD Y CONSTITUCIONALIDAD DEL IMPUESTO, SE COMPROMETÍAN, SEGURAMENTE POR EL BENEFICIO QUE IBAN A OBTENER, A PAGAR UN DONATIVO INCLUSIVE PACTABAN LOS INTERESES. POR OTRA PARTE, EN EL PERIÓDICO “MILENIO” DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2007, SE DA A CONOCER QUE EL DIRECTOR JURÍDICO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, MENCIONÓ HACE UNA SEMANA QUE HABÍA SIDO LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN QUIEN HABÍA DECLARADO INCONSTITUCIONAL EL GRAVAMEN. POR LO SIGUIENTE, PARA QUE TODOS TENGAMOS CLARO QUE PUEDEN SER RECURSOS QUE HA DEJADO DE OBTENER EL AYUNTAMIENTO DE GARZA GARCÍA. PROPONGO SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO, LO SIGUIENTE: **UNO.-** LA RELACIÓN DE CONVENIOS SUSCRITOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO TRES DEL ARTÍCULO 6 INCISO 1) DEL DECRETO 308 CELEBRADOS ENTRE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA Y LOS PROPIETARIOS DE LOS PREDIOS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL ÁREA DE INFLUENCIA DE LAS OBRAS DE INTEGRACIÓN URBANA SAN AGUSTÍN-VALLE ORIENTE-MONTERREY SUR. **DOS.-** LA COPIA DEL CONVENIO DE FECHA 10 DE ABRIL DEL 1997, CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, EL MUNICIPIO

DE MONTERREY, NUEVO LEÓN Y LOS INTEGRANTES DEL FIDEICOMISO VALLE ORIENTE. **TRES.-** COPIA DE LA RESOLUCIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN MEDIANTE LA CUAL SE DECLARA A DICHO, EN UNA DECLARACIÓN DE MEDIOS POR EL DIRECTOR JURÍDICO, INCONSTITUCIONAL EL IMPUESTO SOBRE AUMENTO AL VALOR Y MEJORÍA ESPECÍFICA DE LA PROPIEDAD ESTABLECIDO EN LOS DECRETOS NÚMEROS 308 Y 531. ATENTAMENTE.- DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ””.

EL C. **DIP FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ**, CONTINUÓ DICIENDO: “CREO QUE ESTE ASUNTO NOS PERMITIRÁ TENER CLARIDAD, SOBRE SI TODAVÍA SE PUEDE COBRAR ESTE IMPUESTO A PARTICULARES QUE SE VIERON BENEFICIADOS, Y QUE TAN SE VIERON BENEFICIADOS EN SU MOMENTO, QUE FIRMARON CONVENIOS EN LOS CUALES RECONOCÍAN EL PAGO DE ESTE IMPUESTO Y QUE ADICIONALMENTE SE COMPROMETIERON A HACER ALGUNOS DONATIVOS. LES AGRADEZCO SU ATENCIÓN Y LE PIDO AL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, NOS HAGA EL FAVOR DE TURNAR ESTE ASUNTO CON EL CARÁCTER DE URGENTE. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS PRESIDENTE. NADA MÁS PARA SECUNDAR LA PROPUESTA DE MI



COMPAÑERO DIPUTADO FELIPE ENRÍQUEZ. COINCIDIMOS EN QUE REALMENTE NO DEBE EXISTIR NINGÚN PARTICULAR QUE HABIENDO HECHO COMPROMISOS, Y ADEMÁS LA LEY OBLIGÁNDOLO A PAGAR IMPUESTOS, CREO YO QUE NO DEBE DE EVADIRLOS, CREO YO QUE SE REQUIERE RESPONSABILIDAD. ENTONCES, ES IMPORTANTE QUE NINGUNA PERSONA QUE SEA BENEFICIADA CON ESTE FIDEICOMISO, PUES DEJE DE PAGAR LOS IMPUESTOS QUE DEBE DE PAGAR. POR LO CUAL, ESTOY A FAVOR DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, Y REALMENTE ESPERO QUE ESTE PUNTO DE ACUERDO SEA ANALIZADO DE UNA MANERA URGENTE COMO LO SOLICITA MI COMPAÑERO DIPUTADO, Y QUE A LA BREVEDAD POSIBLE ESTAS PERSONAS, PUES INDEPENDIEMENTE DE SUS AMPAROS, PUEDAN CUMPLIR CON SU RESPONSABILIDAD. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA **C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. CON SU PERMISO CIUDADANO PRESIDENTE. COMPAÑERAS, COMPAÑEROS: ÚNICAMENTE SUBO A LA TRIBUNA A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PARA MANIFESTAR MI ADHESIÓN TOTAL A LA PROPUESTA QUE HACE EL DIPUTADO FELIPE ENRÍQUEZ DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN EL SENTIDO DE QUE SE TURNE CON URGENCIA A LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE ESTA PETICIÓN, PARA QUE SE INSTRUYA A QUE QUIEN DEBE PAGAR LOS

IMPUESTOS CONVENIDOS LOS PAGUE. SERÍA NUESTRO PUNTO DE VISTA Y NUESTRO APOYO TOTAL A ESTA PETICIÓN. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. CON SU PERMISO. NADA MÁS PARA TAMBIÉN APOYAR QUE SE MANDE Y SE TURNE A LA COMISIÓN ESTE PUNTO. Y PARA QUE SE PRECISE Y SE TENGA LA INFORMACIÓN SOBRE LAS CONTRIBUCIONES QUE TIENEN QUE HACER LOS PARTICULARES, SI ES VERDAD QUE TIENEN QUE PAGAR, PUES QUE PAGUEN Y SINO, YO SÍ QUISIERA AGREGAR Y EN SU MOMENTO, CLARO CON LA INVESTIGACIÓN O EL ANÁLISIS QUE SE HAGA, QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO APOYE A LOS MUNICIPIOS, SI EN SU MOMENTO DADO, NO HAY LA POSIBILIDAD DE QUE LOS MUNICIPIOS COBRE, PUES QUE EL ESTADO APOYE COMO YA LO HA HECHO EN ESTE TEMA DE FIDEVALLE A LOS MUNICIPIOS, ENTONCES, NADA MAS EN ESE SENTIDO, PERO CREO YO ES QUE BUENO QUE SE ANALICE”.

NO HABIENDO MAS PARTICIPACIONES, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO**

**MUNICIPAL, PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 39 FRACCIÓN XX DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, CON CARÁCTER DE URGENTE”.**

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, QUIEN EXPRESÓ:** “MUCHAS GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. ““DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, PRESIDENTA DE LA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE LA LXXI LEGISLATURA. PRESENTE.- DIPUTADOS Y DIPUTADAS. LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, QUE REPRESENTO ANTE ESA SOBERANÍA, DEPLORA QUE LAS AUTORIDADES DE TRANSPORTE, EN LUGAR DE ESTAR PREOCUPADOS TRABAJANDO POR SATISFACER LA DEMANDA HISTÓRICA DE LOS CIUDADANOS NEOLEONESES EN EL SENTIDO DE TENER EN MONTERREY Y SU ÁREA METROPOLITANA UN SERVICIO DE TRANSPORTE SEGURO, EFICIENTE, MODERNO Y A PRECIO ACCESIBLE, SE ESTÉN COMPORTANDO COMO ASESORES FINANCIEROS OFICIOSOS DE LOS TRANSPORTISTAS, CITANDO A CONFERENCIAS DE PRENSA Y PLANEANDO REUNIONES ANTICIPADAS PARA DAR A CONOCER LA FECHA, ES DECIR, EL DÍA Y LA HORA EN QUE SIN CONSIDERACIÓN ALGUNA ASESTARAN DE NUEVA CUENTA OTRO DURO GOLPE A LA FRÁGIL ECONOMÍA DE LOS TRABAJADORES Y SUS FAMILIAS, AUTORIZANDO SIN FUNDAMENTO OTRO INCREMENTO INMEREcido EN LAS TARIFAS DEL TRANSPORTE DE PASAJEROS,

AFECTANDO CON ESA DECISIÓN A OTROS GRUPOS VULNERABLES DE LA SOCIEDAD, COMO ESTUDIANTES, ADULTOS MAYORES Y A PERSONAS QUE SOBREVIVEN CON UNA RAQUÍTICA PENSIÓN. VIVIMOS EN UNA ENTIDAD DONDE LOS CIUDADANOS PAGAN UN ALTO COSTO POR EL SERVICIO DEL TRANSPORTE, A DIFERENCIA DE OTROS ESTADOS DE LA REPÚBLICA, Y A PESAR DE ESA CONDICIÓN, A LOS USUARIOS SE LES HA POSTERGADO SIN JUSTIFICACIÓN DE NINGUNA ESPECIE SU DEMANDA HISTÓRICA DE CONTAR CON UN SERVICIO DE TRANSPORTE QUE GARANTICE LA MOVILIDAD SUSTENTABLE CAPAZ DE CUBRIR CON SEGURIDAD, DINAMISMO Y EFICIENCIA LA NECESIDAD DE TRASLADO DE UNA GRAN METRÓPOLI COMO LA NUESTRA, CUYO DESARROLLO URBANO E INDUSTRIAL SE HA VENIDO INCREMENTANDO ACELERADAMENTE EN LOS ÚLTIMOS AÑOS. Y POR CONSECUENCIA, EXIGE LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO QUE DEBE REGIRSE BAJO LOS PRINCIPIOS DE RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN QUE LA LEY SOLAMENTE EN TEORÍA ESTABLECE. PARA NADIE ES EXTRAÑO, QUE ESTAMOS EN PRESENCIA A NIVEL NACIONAL Y EN NUEVO LEÓN, DE UN SILENCIOSO PROCESO QUE SUSTENTA UNA ESPIRAL INFLACIONARIA DONDE PARA NADA HAN SERVIDO LOS PACTOS GUBERNAMENTALES CELEBRADOS SUPUESTAMENTE PARA DETENER EL INCREMENTO EN LOS PRODUCTOS DE LA CANASTA BÁSICA, EL PRECIO DEL HUEVO Y DE LA TORTILLA SE HAN DISPARADO Y ESTÁN POR LAS NUBES. ANTE LA COMPLACENCIA DEL GOBIERNO QUE SE HA MOSTRADO INCAPAZ DE DEFENDER A LOS

MEXICANOS QUE MENOS TIENEN. POR CONSECUENCIA LA FRACCIÓN LEGISLATIVA QUE REPRESENTO, SE OPONE DE MANERA TAJANTE A QUE SE AUTORICE OTRO INCREMENTO EN LA TARIFA DEL SERVICIO PÚBLICO DE PASAJEROS. LO RECHAZAMOS, PORQUE LO CONSIDERAMOS SIN FUNDAMENTO TÉCNICO Y LESIVO PARA LA ECONOMÍA DE LOS CIUDADANOS Y SUS FAMILIAS. ASIMISMO, HACEMOS UN EXHORTO DESDE ESTA TRIBUNA AL CONSEJO ESTATAL DE TRANSPORTE, PARA QUE ANTES DE PREOCUPARSE POR AUTORIZAR INCREMENTOS EN LAS TARIFAS, ENFOQUE SU TRABAJO A LA REALIZACIÓN DE ACCIONES PARA RESOLVER LA PROBLEMÁTICA DEL TRANSPORTE, INSEGURO E INEFICIENTE QUE SE PRESTA A LOS USUARIOS, A FIN DE QUE CUMPLA CON LAS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES QUE COMO ORGANISMO DESCENTRALIZADO CON PERSONALIDAD Y PATRIMONIO PROPIO LE CONFIERE LA LEY DEL TRANSPORTE. EL PUEBLO YA NO AGUANTA TANTO INCREMENTO EN EL COSTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, SIN FUNDAMENTO E INDISCRIMINADO. ESTA FRACCIÓN LEGISLATIVA, ESTARÁ AL PENDIENTE DE QUE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO, DEJEN DE AGREDIR LA ENDEBLE ECONOMÍA POPULAR Y SE MANIFESTARA EN TODAS AQUELLAS PROTESTAS QUE LA SOCIEDAD CIVIL ORGANICE PARA LA DEFENSA DE SUS INTERESES LEGÍTIMOS. DEMANDAMOS EL CONGELAMIENTO DE LAS TARIFAS DEL TRANSPORTE, UNIDADES SEGURAS, EFICIENTES E HIGIÉNICAS PARA LOS USUARIOS Y, EL RETIRO DE MAS DE 1,000 UNIDADES DE TRANSPORTE CHATARRAS QUE

ANDAN PRESTANDO SERVICIOS EN MONTERREY Y SU ÁREA METROPOLITANA PONIENDO EN RIESGO LA SALUD Y LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS CIUDADANOS. ATENTAMENTE.- EL DIPUTADO GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA””. MUCHAS GRACIAS”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. PARA HACER UNA EXHORTACIÓN PARA VER SI EL PLENO PUEDE CONVOCAR A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y LEGISLACIÓN, PARA SEGUIR CON EL ANÁLISIS SOBRE LA CONVOCATORIA PARA DESIGNAR A LOS COMISIONADOS ESTATALES. POR LO QUE PEDIRÍA SI EL PLENO, PUDIERA CITARNOS MAÑANA A LAS 10: 30 DE LA MAÑANA PARA CONTINUAR CON OTROS TRABAJOS, YA QUE TENEMOS UNA FECHA LÍMITE Y HAY MUCHOS AVANCES QUE HAY QUE DARLOS A CONOCER A AMBAS COMISIONES”.

**C. PRESIDENTE:** “SE INSTRUYE A LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y GOBERNACIÓN PARA QUE SESIONES MAÑANA A LAS 10:30 EN EL DÉCIMO PISO”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU

PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. ““DIP. JESÚS HINOJOSA TIJERINA, PRESIDENTE EN FUNCIONES DEL PODER LEGISLATIVO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS: EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO RECONOCE LA DECISIÓN DE ESCUCHAR Y RECOGER LAS PROPUESTAS CIUDADANOS PARA UNA NUEVA LEGISLACIÓN EN LA MATERIA DE DERECHOS HUMANOS. POR ELLO, CONFIAMOS EN QUE EN LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS TOMEN EN CUENTA LAS PROPUESTAS CIUDADANAS PARA QUE CON UNA NUEVA LEY COADYUVEMOS A QUE NUEVO LEÓN SEA TIERRA DONDE SE GARANTICE LA CONVIVENCIA HUMANA, CON BASE EN EL RESPETO A LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS, SOBRE TODO DE LAS MAS VULNERABLES Y SEAMOS EJEMPLO EN LA COOPERACIÓN UNIVERSAL PARA VIVIR CON JUSTICIA, LIBERTAD Y PAZ. QUEREMOS SEÑALAR QUE DESDE MESES ATRÁS, COMO GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO HICIMOS UN LLAMADO PÚBLICO PARA SEGUIR EL EJEMPLO DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, EN EL SENTIDO DE REFORMAR INTEGRALMENTE NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, Y NUESTRA LEY SECUNDARIA EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, INCLUSO EN DICHA OCASIÓN PROMOVIMOS UN PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL CIUDADANO GOBERNADOR, CON EL FIN DE QUE SOMETIERA A LA APROBACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO, LA PROPUESTA DE CANDIDATO PARA OCUPAR EL CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS

DERECHOS HUMANOS, ACÉFALA DESDE EL 27 DE MAYO DEL 2007, TRAS EL FALLECIMIENTO DE DON DANIEL GARZA GARZA. EXTRAÑAMENTE DICHA PETICIÓN FUE DESECHADA; LA MAYORÍA DE ESTE CONGRESO ARGUMENTÓ QUE NO EXISTÍA PLAZO DE LEY PARA QUE EL EJECUTIVO NOS ENVIARA LA PROPUESTA, Y ARGUYÓ ADEMÁS QUE EXISTÍA UN PRESIDENTE INTERINO, EN EL NOMBRE DE LUIS VILLARREAL GALINDO. ASIMISMO, FRENTE AL TOQUE DE QUEDA DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, PROMOVIMOS OTRO PUNTO DE ACUERDO PARA PEDIR A LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS QUE INVESTIGARA EL CASO Y RECOMENDARA LA SUSPENSIÓN INMEDIATA DEL OPERATIVO, DE RETIRAR DE PARQUES, PLAZAS Y ESQUINAS PÚBLICAS A LAS PERSONAS DE CUALQUIER EDAD QUE SE ENCUENTREN AHÍ, POR CUALQUIER MOTIVO PASADAS LAS 23:00 HORAS, DEBIDO A QUE SE VIOLENTAN LAS GARANTÍAS CONSTITUCIONALES CONSAGRADAS EN NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ESTE ASUNTO HASTA HOY LO DISCUTIMOS EN EL PLENO, Y LO GRAVE ES QUE SOLO SIRVIÓ PARA QUE EL GRUPO MAYORITARIO LE DIERA VALIDEZ AL TOQUE DE QUEDA, AUNQUE YA TODOS SABEMOS LA GRAVE INSEGURIDAD PÚBLICA QUE SE VIVE EN EL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS. IGUALMENTE, DESDE HACE UN AÑO, LANZAMOS UN EXHORTO PÚBLICO A LOS MUNICIPIOS DE LA ZONA METROPOLITANA, PARA NO INSTALAR RETENES ANTIALCOHÓLICOS POR SER OPERATIVOS VIOLATORIOS A LAS LEYES CONSTITUCIONALES, PIDIÉNDOLES QUE SE



SUJETARAN A LAS LEYES EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS: TRAS EL 59 ANIVERSARIO DE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, COMO PARTIDO DEL TRABAJO, ASPIRAMOS A QUE EN MÉXICO Y EN NUEVO LEÓN SE ERRADIQUE LA VIOLENCIA Y SUPEREMOS LA COYUNTURA DEL CRIMEN ORGANIZADO. SEÑALAMOS LO ANTERIOR, PORQUE EL COMBATE A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA CONLLEVA MAS RIESGO DE QUE LOS DERECHOS HUMANOS SEAN VIOLENTADOS POR LA MILITARIZACIÓN Y POR LOS OPERATIVOS POLICÍACOS, COMO EL LLAMADO TOQUE DE QUEDA QUE SE APLICA EN SAN NICOLÁS. SEGUIREMOS PUGNANDO PORQUE SE GARANTICEN LOS DERECHOS HUMANOS EN UN CLIMA DE PAZ Y, SOBRE TODO PORQUE CONTEMOS CON UN ORGANISMO ACTUANTE Y EFICIENTE PARA DEFENDER AL PUEBLO DE LOS ACTOS U OMISIONES DE CUALQUIER AUTORIDAD O SERVIDOR PÚBLICO QUE VIOLENTE LOS DERECHOS HUMANOS. CONSIDERAMOS QUE SERÍA LAMENTABLE CERRAR EL AÑO 2007 SIN UN PRESIDENTE TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, ATRIBUIBLE A LA FALTA DE CONSENSO ENTRE LEGISLATIVO Y EJECUTIVO. Y ESTO RESULTA MAS CUESTIONABLE CUANDO SÍ HUBO CAPACIDAD PARA NEGOCIAR, INCLUSO CON DOS MESES DE ANTICIPACIÓN, Y DECLARAR PROCEDENTE EL NOMBRAMIENTO DEL DIRIGENTE RAÚL GRACIA GUZMÁN COMO CONSEJERO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, PUES HASTA EL PRIMERO

DE FEBRERO DEL 2008 TOMARÁ POSESIÓN DEL CARGO. POR TODO ELLO, TAL Y COMO LO ANUNCIÓ LA SEMANA PASADA EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, REITERAMOS LA URGENCIA PARA QUE EL SEÑOR GOBERNADOR, CONFORME A LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 63, FRACCIÓN XXII; 82 FRACCIÓN XX, 98 Y 99 DE LA CONSTITUCIÓN, NOS PRESENTE LA PROPUESTA PARA EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, CON EL OBJETIVO DE QUE SIGA CONTRIBUYENDO PLENAMENTE A LA CULTURA DE LA LEGALIDAD Y EL RESPETO A LAS GARANTÍAS INDIVIDUALES DE LOS NUEVOLEONESES. DESDE ESTA TRIBUNA, INSISTIMOS EN NUESTRO LLAMADO PARA QUE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS YA NO SIGA ACÉFALA, Y OJALÁ QUE EN LA SEMANA DE SESIONES QUE QUEDA CONOZCAMOS LA PROPUESTA DE CANDIDATO Y LA VOTEMOS EN CONSENSO. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 12 DE DICIEMBRE DEL 2007. FIRMAN EL DIPUTADO ZEFERINO JUÁREZ MATA Y EL DE LA VOZ, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO””. POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS”.

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR, AL **C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. PARA SOLICITARLE CONVOCAR AL PLENO DEL CONGRESO, PARA TENER SESIÓN EL PRÓXIMO VIERNES A LAS

11:00 DE LA MAÑANA PARA SEGUIR DESAHOGANDO ASUNTOS DE ESTE PLENO”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR, A LA **C. DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO CIUDADANO PRESIDENTE. NADA MAS PARA COMENTAR QUE SI VA A SER A LAS 11:00 EXACTAS O A LAS 11:00 EN PUNTO, PORQUE YO COMO PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, TENEMOS 12 ASUNTOS PENDIENTES A LAS 12:00, ENTONCES SI VA A EMPEZAR LA SESIÓN EXACTO QUEDARÍA PERFECTO PARA LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. GRACIAS”

NO HABIENDO MAS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, EL C. PRESIDENTE, EXPRESÓ: “SE PONE A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA DEL DIPUTADO GREGORIO HURTADO DE HACER UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA EL VIERNES PRÓXIMO A LAS 11:00 DE LA MAÑANA. SE ABRE EL TABLERO DE VOTACIÓN”.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS, LA PROPUESTA HECHA POR EL DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA, EN EL SENTIDO DE SESIONAR EL PRÓXIMO VIERNES 14 DE DICIEMBRE A LAS 11:00 DE LA MAÑANA.

**C. PRESIDENTE:** “EL PRÓXIMO VIERNES A LAS 11:00 TENDREMOS UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA, A LAS 11:00 DE LA MAÑANA EN PUNTO”.

AL NO HABER MAS ASUNTOS GENERALES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

EL C. SECRETARIO PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA A CELEBRARSE EL VIERNES 14 DE DICIEMBRE.

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN
- 4.- LECTURA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 12 DE DICIEMBRE DE 2007.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, *SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, CON 30 VOTOS A FAVOR Y 1 VOTO EN CONTRA..*

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA A CELEBRARSE EL PRÓXIMO VIERNES 14 DE DICIEMBRE A LAS 11:00 HORAS, COMO LO SEÑALA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:  
Por M. de Ley

DIP JESÚS HINOJOSA TIJERINA.

C. SECRETARIO:

C. SECRETARIA:

DIP. NOÉ TORRES MATA

DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ.